

APCI

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

MEMORIA 2010

ÍNDICE

1. NUESTRA INSTITUCIÓN	2
1.1 Funcionarios de la APCI	2
1.2 Representantes del Consejo Directivo	3
1.3 Comité Consultivo	4
1.4 Comisión de Infracciones y Sanciones.....	5
2. LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)	6
2.1 Contexto	6
2.2 ¿Qué es la APCI?	7
2.3 Organigrama	7
2.4 Rol estratégico, visión, misión	8
3. DESARROLLO ESTRATÉGICO	9
3.1 Principales logros alcanzados en el año 2010 en el marco de los Objetivos Estratégicos	9
4. GESTIÓN INSTITUCIONAL 2010	29
4.1. Principales Actividades ejecutadas en el año 2010	29
4.1.1 Dirección de Políticas y Programas.....	29
4.1.2 Dirección de Gestión y Negociación Internacional	30
4.1.3 Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)	50
4.1.4 Dirección de Fiscalización y Supervisión (DIFIS)	51
4.1.5 Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)	54
4.1.6 Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	55
4.1.7 Oficina General de Administración (OGA)	56
5. MARCO LEGAL	58
5.1 Instrumentos Internacionales Rectores de la CINR.....	58
5.2 Normativa Nacional que rige la CINR en el Perú.....	58
5.3 Normas referidas a Tratados.....	59
5.4 Normas de Extranjería, Privilegios e Inmunidades.....	59
6. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2010	61

1. NUESTRA INSTITUCIÓN

1.1 FUNCIONARIOS DE LA APCI

DIRECTOR EJECUTIVO

Carlos Marino Hely Pando Sánchez

Director de Gestión y Negociación Internacional

Paola Bustamante Suárez

Director de Operaciones y Capacitación

Lucía Margarita Suárez Olivares

Carlos Armando Bancayán Oré

Javier Eduardo Carlos de Cossío de Asín

Director de Políticas y Programas

Jorge Luis Núñez Butrón

Director de Fiscalización y Supervisión

Alberto Jaime Pinillos Vega

Jefe de la Oficina General de Administración

Patricia del Pilar Espichán Cuadros

Aida Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Magaly Virginia Villafuerte Falcón

Álvaro Santiago Rey de Castro Alarco

Carlos Roberto Tengan Gusukuma

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

William Abelardo Ortiz Sotomayor

Gustavo Ruy Jiménez Mendoza

Jorge Luis Núñez Butrón

Asesores de la Dirección Ejecutiva

Norah Zoila Nalvarte Chávez

Javier Eduardo Carlos de Cossío de Asín

Asesor de la Dirección Ejecutiva designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores

César Augusto Jordán Palomino

Miguel Eduardo Guzmán Guzmán

Jorge Antonio Méndez Torres-Llosa

1.2 REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

MIEMBROS TITULARES

Presidencia del Consejo de Ministros (Presidente)

Javier Velásquez Quesquén
José Antonio Chang Escobedo

Ministerio de Relaciones Exteriores (Vicepresidente)

José Antonio García Belaúnde

Ministerio de Economía y Finanzas

Mercedes Rosalba Aráoz Fernández
Ismael Alberto Benavides Ferreyros

Ministerio de Salud

Óscar Ugarte Ubillúz

Ministerio de Educación

José Antonio Chang Escobedo

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Nidia Vílchez Yucra
Dora Virginia Borra Toledo

Gobiernos Regionales (Gobierno Regional de Lambayeque)

Víctor Rojas Díaz

Gobiernos Locales (Municipalidad Provincial de Trujillo)

César Acuña Peralta

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Augusto Mellado Méndez

Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

Carlos Marino Hely Pando Sánchez

MIEMBROS ALTERNOS

Presidencia del Consejo de Ministros (Presidente)

José Carlos Chirinos Martínez
Luís Antonio Aleman Nakamine

Ministerio de Relaciones Exteriores (Vicepresidente)

María Teresa Merino de Hart

Ministerio de Economía y Finanzas

Diego Alejandro Arrieta Elguera

Ministerio de Salud

Desilú León Chempén
Liliana del Carmen La Rosa Huertas

Ministerio de Educación

Pedro Enrique Bendezú Fuentes

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Elizabeth del Pilar Vargas Machuca Guerrero
Hildebrando Iván Hidalgo Romero

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC)

Luís Alberto Ponce Vega

1.3 COMITÉ CONSULTIVO

José Humberto MurgíaZannier – Presidente
Juan Velit Granda - Vicepresidente
Isaac Ernesto Molina Chávez
Jorge Ulises Saldaña Bardales
Pedro Antonio Palomino Pastrana
Julio Gamero Requena.
Walter Twanama Altamirano
RoelfienHaak de Sulmont.
Néstor Vargas Céspedes

Reseña:

El Comité Consultivo es un Órgano de asesoría de la APCI que emite opinión, recomienda y propone la adopción de políticas y medidas de cooperación técnica internacional, está conformado por profesionales y especialistas de reconocida capacidad y experiencia en materia de cooperación internacional, tanto del Estado como de las entidades representativas de la sociedad civil.

Durante la presente gestión se continúa con la conformación del citado comité, cuya designación efectuada por el Consejo Directivo de la APCI, fue formalizada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 034-2010/APCI-DE, de fecha 8 de abril de 2010, e instalados sus miembros con fecha 13 de abril de 2010, en su Sesión N° 001-2010-CC/APCI.

La citada conformación fue realizada con el compromiso de involucrar de forma permanente a la sociedad civil en los procesos de gestión tanto institucional como de la eficacia de la CINR, reflejado en el número de consejeros miembros y también en su representatividad nacional y los aportes brindados, entre ellos al Plan Anual de Fiscalización 2010 y a la Propuesta de Actualización de la PNCTI por parte del Comité 2010 – 2012.

1.4 COMISIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CIS)

Cosme Mariano González Fernández, Presidente.

Leonidas Manuel Vélez Gonzales, comisionado.

Francisco Antonio Aramayo Pinazo, comisionado.

Reseña:

La Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS) es la unidad orgánica sancionadora en primera instancia de las transgresiones que se cometen contra el ordenamiento normativo que regula la cooperación internacional no reembolsable, garantizando el debido procedimiento.

En el año 2009, se produjo una reforma importante impulsada activamente por la APCI con la dación de los Decretos Supremos N° 059-2009-RE y N° 060-2009-RE, que modifican los Reglamentos de Infracciones y Sanciones y de Organización y Funciones, respectivamente. Dicha reforma permitió una composición multidisciplinaria de los miembros de la CIS, anteriormente sólo abogados y hoy con posibilidades de ser integrado por un abogado, un sociólogo o un ingeniero, lo que permite una mayor visión y entendimiento de los casos al momento de resolver.

En ese sentido, el año 2010 se implementó la reforma hasta entonces sólo normativa, siendo que los miembros del Consejo Directivo, a propuesta del Director Ejecutivo de la APCI, designaron a los miembros de la Comisión de Infracciones y Sanciones de la APCI en Sesión N° 001-2010/API-DE, celebrada el 30 de marzo de 2010. Dichas designaciones fueron formalizadas por la Dirección Ejecutiva de esta Agencia a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 032-2010/APCI-DE, el 6 de abril de 2010.

De esta manera se hicieron efectivas las ventajas de la reforma normativa del año anterior, adicionándose a la composición multidisciplinaria, la reducción de los costos y las facilidades en la operatividad de esta Comisión, al disponerse que los cargos fueran retribuidos sólo por sesión realizada, con un límite de cuatro sesiones mensuales; situación diferente a la anterior, en la que cada miembro percibía una retribución mensual equivalente a la de un cargo directivo de la APCI.

2. La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

2.1. Contexto

A fin de mejorar los estándares de calidad, eficiencia y eficacia de la cooperación internacional en el país, se aprobó en el año 2008 los lineamientos de gestión para el periodo 2008-2011 que constituyen los ejes de acción prioritarios de la gestión institucional, en el marco de los cuales se han considerado los objetivos estratégicos aprobados en el Plan Estratégico Institucional de la APCI Reformulado para el periodo 2007-2011- buscando que la gestión institucional en la conducción de la Cooperación Internacional no Reembolsable se realice de forma eficiente, transparente y concertada en función de la política nacional de desarrollo.

Los lineamientos de gestión aprobados para el periodo 2008-2011 propenden a:

- a) Mantener el flujo de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) hacia el Perú enmarcados en los principios de la Declaración de París,
- b) Lograr que el Perú tenga un nítido perfil como país cooperante técnico en América Latina convirtiéndose también en Agencia cooperante,
- c) Construir un efectivo Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR).
- d) Desarrollar una efectiva política de Fiscalización de los ejecutores privados de CINR.
- e) Lograr una adecuada, eficiente y eficaz gestión administrativa de los recursos que el país pone a disposición de la Agencia para cumplir con los objetivos propuestos.

En el marco de los citados Lineamientos, en el PEI 2007-2011 Reformulado de la APCI se aprobó los siguientes cinco Objetivos Estratégicos:

- Objetivo Estratégico 1: Optimizar el uso de los recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) garantizando su alineamiento con los objetivos de desarrollo del país; así como su apropiación y transparencia.
- Objetivo Estratégico 2: APCI es reconocida en la región como agencia cooperante con capacidad de brindar asistencia técnica.
- Objetivo Estratégico 3: Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) consolidado y funcionando eficazmente.
- Objetivo Estratégico 4: APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda.
- Objetivo Estratégico 5: APCI fortalece su rectoría y afianza su liderazgo en materia de CINR.

En ese contexto, la Memoria Institucional correspondiente al año 2010, presenta los avances y logros alcanzados en el citado año que han dado cumplimiento a los Objetivos Estratégicos anteriormente detallados.

2.2 ¿Qué es la APCI?

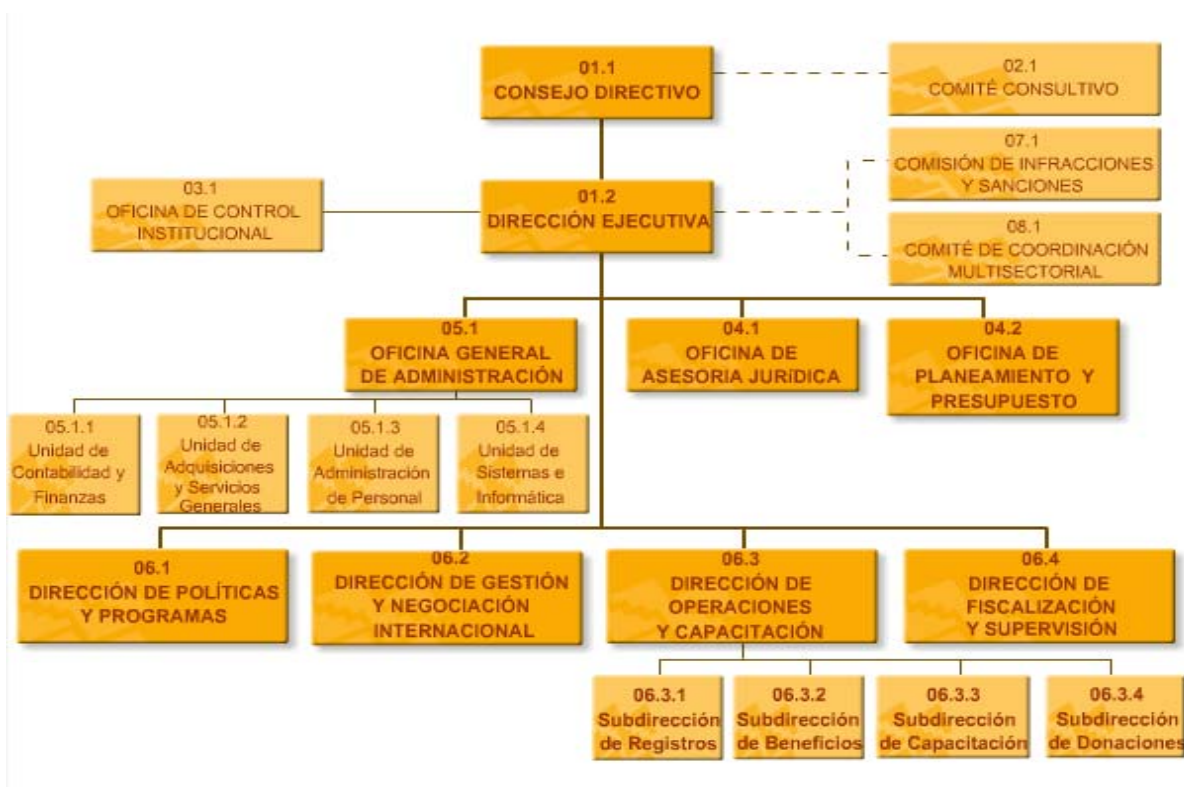
La APCI -de conformidad con su Ley de creación, Ley N° 27692 y modificatorias aprobadas por la Ley N° 28925 y la Ley N° 28875- es el ente rector de la cooperación técnica internacional y tiene la responsabilidad de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo.

De conformidad con lo aprobado por la Ley N° 28386, cumple la función de fiscalización de las intervenciones de los ejecutores privados de la cooperación internacional no reembolsable, agregándose la facultad sancionadora a partir de la Ley N° 28925, es en función de esta última norma que la APCI ha venido desarrollando un importante esfuerzo para poder cumplir este mandato legal, cautelando el irrestricto cumplimiento del debido proceso.

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) -de conformidad con lo establecido por la Ley N° 291581, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo- es un organismo público desconcentrado del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público. Está adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y se encuentra sujeta a sus lineamientos técnicos.

2.3 Organigrama

Organigrama de la APCI



¹ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, publicada el 20 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial "El Peruano".

La estructura orgánica de la APCI es la siguiente:

01. ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Consejo Directivo
- 01.2 Dirección Ejecutiva

02. ÓRGANO CONSULTIVO

- 02.1 Comité Consultivo

03. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 03.1 Oficina de Control Institucional

04. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 04.1 Oficina de Asesoría Jurídica
- 04.2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

05. ÓRGANOS DE APOYO

- 05.1 Oficina General de Administración
 - 05.1.1 Contabilidad y Finanzas
 - 05.1.2 Adquisiciones y Servicios Generales
 - 05.1.3 Administración de Personal
 - 05.1.4 Sistemas e Informática

06. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 06.1 Dirección de Políticas y Programas
- 06.2 Dirección de Gestión y Negociación Internacional
- 06.3 Dirección de Operaciones y Capacitación
 - 06.3.1 Subdirección de Registros
 - 06.3.2 Subdirección de Beneficios
 - 06.3.3 Subdirección de Capacitación
 - 06.3.4 Subdirección de Donaciones
- 06.4. Dirección de Fiscalización y Supervisión

07. ÓRGANO SANCIONADOR

- 07.1 Comisión de Infracciones y Sanciones-CIS

08. ÓRGANO DE COORDINACIÓN

- 08.1 Comité de Coordinación Multisectorial

2.4 Rol estratégico, Visión, Misión

Visión

Ser una institución líder posicionada a nivel nacional y reconocida en el ámbito internacional como Agencia de cooperación técnica, que gestiona con eficacia los recursos de la cooperación internacional articulando a los diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil alineados a las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible.

Misión

Institución pública rectora que orienta y articula la oferta y la demanda de la cooperación internacional no reembolsable de los distintos niveles de gobierno y sociedad civil con enfoque descentralizado, brindando servicios de calidad basados en los principios de eficiencia y transparencia; contribuyendo así a los esfuerzos nacionales en favor del desarrollo sostenible del país.

3. DESARROLLO ESTRATÉGICO

3.1 Principales logros alcanzados en el año 2010 en el marco de los Objetivos Estratégicos

3.1.1 Objetivo Estratégico 1: Optimizar el uso de los recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable garantizando su alineamiento con los objetivos de desarrollo del país; así como su apropiación y transparencia.

La importancia de este objetivo, reside en la condición actual del Perú como país de renta media alta siendo afectado por el desplazamiento de los recursos de cooperación hacia naciones de mayor pobreza ubicadas en África, Asia, y a las de menor desarrollo relativo de la región.

En ese contexto, es necesario que el apoyo de los cooperantes esté alineado con las prioridades nacionales, de manera tal que contribuyan al desarrollo del país. Para esto la APCI deberá contar con documentos estratégicos actualizados que faciliten y orienten las negociaciones con las fuentes cooperantes, teniendo como marco los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, y el Programa de Acción de Accra.

Asimismo, la APCI debe propiciar que los recursos que llegan al país como Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) sean utilizados de manera eficiente, eficaz y que las intervenciones sean sostenibles. Para ello, será necesario el seguimiento permanente y una evaluación de las intervenciones con cooperación internacional.

Por otro lado, la APCI debe promover como uno de los principios más importantes en los proyectos financiados con CINR, la transparencia en el uso de los recursos, para lo cual requiere implementar estrategias diferenciadas para los diversos tipos de ejecutores, para las privadas éstas deben estar orientadas al control, supervisión y fiscalización; mientras que para el sector público se debe hacer especial énfasis en el monitoreo y la evaluación.

Por ello, es necesario realizar la sistematización y oportuna difusión de los resultados obtenidos por los proyectos, que permita obtener conclusiones y lecciones aprendidas.

Dentro de los principales logros vinculados con este objetivo estratégico, se tiene:

↳ **Actualización de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)**

Un avance importante en cuanto al proceso de planificación de la CINR, fue el acuerdo de actualizar la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI), documento aprobado en Julio de 2007 mediante el D.S. N° 044-2007-RE, y que fuera elaborado durante los años 2005 y 2006, sobre la base de Políticas de Estado, Políticas Nacionales y documentos estratégicos de planificación del nivel regional de mediano plazo.

Si bien la citada política marcó un hito en el país, dado que por primera vez se definían lineamientos orientadores de la CINR ante la ausencia de una Política Nacional marco, fue necesaria su revisión a efectos de reforzar el rol de la APCI en un nuevo contexto:

- Adhesión del Perú a la Declaración de París en Julio de 2006.
- Clasificación de Perú como país de Renta Media Alta (PRMA) desde el año 2008 en base a un indicador netamente económico, que condiciona la dinámica de la CINR en el país.
- La creación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), que tiene como reto constituirse en el espacio para la definición de una visión compartida por todas las entidades públicas y privadas, nacionales y subnacionales, sobre los objetivos estratégicos del desarrollo nacional a largo plazo y cómo alcanzarlos desde múltiples dimensiones en lo cultural, geográfico, ambiental y socio-económico, presentados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2021 (Plan Bicentenario).
- La creación de nuevas entidades públicas como los Ministerios del Ambiente y de Cultura.
- La formulación de la Política 32 del Acuerdo Nacional (Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada en Diciembre de 2010).
- La promulgación de la Política Nacional del Ambiente en Mayo de 2009, la cual permitirá el uso y conservación sostenible de los recursos naturales, la calidad y gobernanza ambiental, el cumplimiento de compromisos ambientales internacionales, así como la regulación de los aspectos relativos a la bioseguridad y los recursos genéticos para una protección más eficaz de la salud pública del país.

Como resultado de dicha revisión, la PNCTI ha considerado un nuevo Eje Estratégico: Recursos Naturales y Gestión Ambiental, en el cual se ubican dos objetivos estratégicos:

- Apoyar la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica del país con eficiencia, equidad y bienestar social, y
- Contribuir a la mejora de la calidad ambiental, promoviendo una gestión integrada de los riesgos de desastres y ambientales.

En tal sentido, se elaboró una Hoja de Ruta con acciones que van desde la revisión de los Documentos y Acuerdos Base, iniciadas en Julio de 2010, hasta la presentación de la versión final de la PNCTI al Ministerio de Relaciones Exteriores para su aprobación mediante Decreto Supremo por el Ejecutivo.

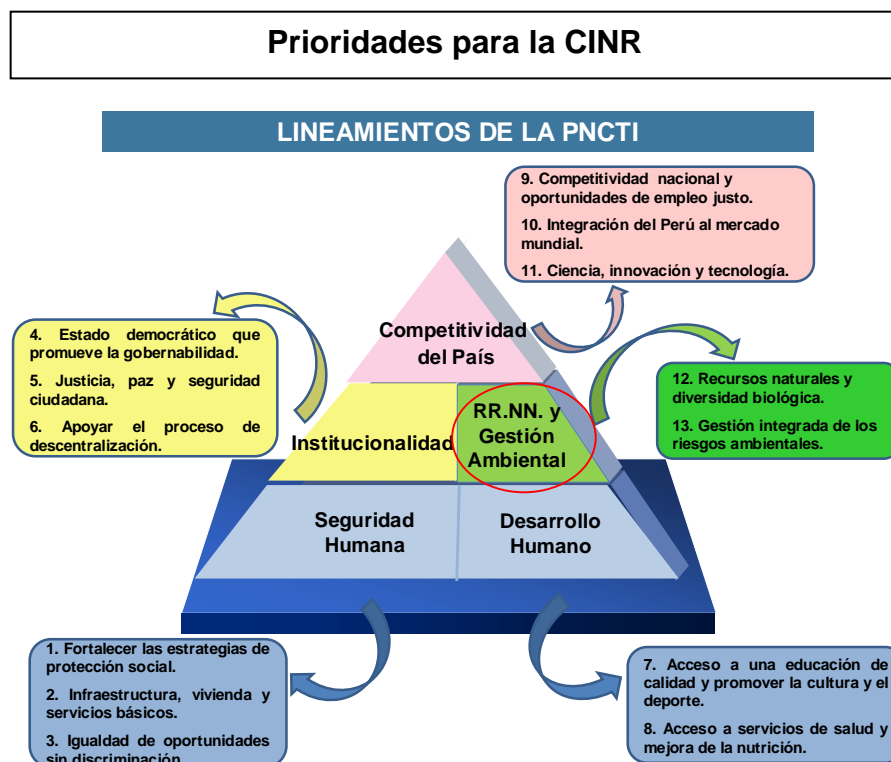
Según dicha programación se realizaron las siguientes acciones:

- Actualización de la base de información sobre los documentos estratégicos de desarrollo: 5 Políticas de Estado, 45 Políticas Nacionales, 17 Planes Sectoriales y 25 Planes de Desarrollo Regional Concertado, incluyéndose el eje referido a Recursos Naturales y Ambiente en el Plan Bicentenario propuesto por CEPLAN.
- Se corroboró la vigencia de los ejes y objetivos estratégicos iniciales.
- Coordinaciones y consultas ante las entidades pública de competencia, dentro de ellas cabe mencionar: la reunión con representantes de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN; opinión solicitada sobre la propuesta de los ejes y objetivos ante los Ministerios, OPD, OCA e Instituciones rectoras en temas estratégicos. Como la consulta correspondiente ante el Comité de Coordinación Multisectorial de APCI (CCM), en su Sesión XVIII de Diciembre de 2010.

A diciembre de 2010 se logró un significativo avance en la formulación del nuevo documento de PNCTI. Dentro de los resultados cabe destacar que el tema medio ambiental dejó de ser un objetivo y se convirtió en un eje estratégico, denominado: Recursos Naturales y Gestión Ambiental,

El nuevo eje responde a una preocupación global que cobra especial importancia en el Perú por ser un país con enorme diversidad de ecosistemas y el segundo en la región en cobertura forestal.

El detalle de los demás Ejes y Objetivos Estratégicos se muestra en el siguiente esquema:



🔗 Plan Anual de CINR 2010

El Plan Anual de CINR, sustentado en los objetivos y prioridades señalados en la PNCTI, establece las prioridades específicas a nivel temático y territorial para el corto y mediano plazo que ordene la oferta de la CINR hacia el país.

Desde la creación de la APCI se han elaborado los Planes correspondientes a los años: 2006, 2007-2008 y 2009.

En el Plan Anual de CINR 2009 la Agencia realizó un importante esfuerzo para determinar el contenido de variables a fin de sentar las bases de un documento de planificación que trascienda el corto plazo, logrando desarrollar una priorización temática y territorial con metas cuantificadas por Áreas y Objetivos Estratégicos de la PNCTI, así como por Departamentos, incluyendo los 880 Distritos de la Estrategia Nacional CRECER.

En dicho contexto, y efectuada la sustentación correspondiente ante el Consejo Directivo de la Agencia, en diciembre de 2010, se logró la aprobación del Plan Anual de CINR 2010, sobre la base del Plan Anual 2009, y que

incorporó los nuevos Distritos (239) de la E.N.CRECER, haciendo un total de 1,119.

Dentro de los argumentos expuestos, para dicho efecto, destaca la importancia del citado plan como documento que da vigencia a los procesos de negociación de carácter multianual con las fuentes cooperantes, a fin de promover la previsibilidad de la CINR. Como a los procesos de planificación regional que se vienen desarrollando en el marco de los proyectos de construcción e implementación del SINDCINR.

✎ **Programación y Negociación de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR)**

En cuanto a los lineamientos y procedimientos para la etapa de programación de la cooperación, durante el primer semestre de 2010, se elaboró la propuesta de Demanda para el Programa de Fomento de Infraestructura para el Desarrollo / Development-related Infrastructure Facility – ORIO (NL EVD International) del Reino de los Países Bajos. La misma que fue aprobada por la Fuente por un monto de 31 millones de euros.

En el marco del Programa ORIO, se logró organizar y elaborar una propuesta de Demanda en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSa). Dentro de las principales acciones se tiene:

- Levantamiento de un diagnóstico y definición de criterios de priorización.
- Desarrollo de la convocatoria tanto al Sector como a los Gobiernos Regionales priorizados para la presentación de sus demandas.
- Análisis y priorización de las demandas recibidas.
- Reunión con las entidades vinculadas para la formulación de la Propuesta de Demanda (denominada también Programa de Cooperación de Salud) y con los Consultores de ORIO.

La Propuesta de Demanda elaborada de forma concertada con el Sector, ha priorizado cinco hospitales en el Perú (Lima, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica y Tumbes) y tiene como objetivo Contribuir a la reducción de la mortalidad y morbilidad materno infantil en Perú, mejorando la respuesta en los servicios de salud de atención al binomio madre-niño.

La Propuesta ha considerado cuatro elementos fundamentales que permitan garantizar su eficacia y sostenibilidad: i) Suministro e instalación de equipos médicos., ii) Mejorar la infraestructura física de los hospitales, iii) Mantenimiento durante un período de cinco años y iv) Asistencia técnica destinada al fortalecimiento institucional y la atención preventiva de salud pública.

En el mes de Diciembre, APCI y el Ministerio de Salud inició la formulación del “Input Output Plan”, el cual una vez aprobado, permitirá que el Proyecto sea declarado en ejecución (Fase de Desarrollo).

Plan Indicativo Nacional II de la Unión Europea

Respecto a la elaboración del Plan Indicativo Nacional II de la Unión Europea, la APCI dio la conformidad a la “Revisión de Medio Término y Programa Indicativo Nacional II 2011 – 2013”, el cual determina el último tramo de Cooperación No Reembolsable de la Unión Europea con el Perú, dentro del Memorándum de Entendimiento 2007 – 2013, estableciendo un total de cooperación de €49.2 millones de euros.

Este instrumento fue diseñado de manera participativa entre la Delegación de la Unión Europea en el Perú y diversas entidades Peruanas coordinadas por APCI, entre las que se encuentran DEVIDA, MINCETUR y MINAM.

La Revisión de Medio Término y el Programa Indicativo Nacional II 2011 – 2013, confirmó los siguientes montos indicativos de referencia:

Para el Sector 1: “Modernización del Estado, fortalecimiento de la Gobernabilidad e inclusión social” el monto indicado es de 13.0 millones de euros. Para el sector 2: “Desarrollo social integral en regiones específicas reforzando la cohesión social” el monto indicativo es de 36.2 millones de euros.

En cuanto al Sector 1, durante este año bajo la coordinación de APCI, por primera vez, se elaboró al interno del país la demanda peruana de cooperación en el tema “Comercio y Ambiente”, como parte del proceso previo a la implementación del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea y como producto de un intenso trabajo con los Ministerios de Comercio Exterior y Turismo, así como el Ministerio del Ambiente, propuesta que fue aprobada en el mes de diciembre de 2010.

En cuanto al sector 2, se avanzó con la definición de que dicha cooperación sería destinada al apoyo a la lucha contra las drogas, reforzando y complementando la implementación de los planes y estrategias que sobre el particular se viene implementando bajo la coordinación de DEVIDA. Para ello, se avanzó también en la definición del cronograma de trabajo y de los insumos para que durante el año 2011 se presente la ficha de identificación para el apoyo presupuestario sobre drogas.

Negociaciones Intergubernamentales con Alemania

En el marco del proceso previo a las Negociaciones se definieron los temas que se propondrían desde la parte peruana para la asignación de los recursos, en función a ello, se trabajó con los diferentes sectores del Estado la propuesta de contar con un nuevo Programa de Gobernabilidad y se preparó una propuesta que contempló las prioridades en este tema. Asimismo, se coordinó con el sector Justicia sobre la prioridad que para el tema de Gobernabilidad implicaba lograr un apoyo especial en este sector. Las Negociaciones se realizaron en la ciudad de Bonn, Alemania del 05 al 07 de julio de 2010, logrando comprometer 29.1 millones de Euros de cooperación técnica, a ser ejecutados con el GIZ en los próximos años. Cabe precisar que se logró que la cooperación alemana confirme la voluntad de apoyar con un proyecto para el sector justicia, cuyos recursos serían confirmados en las negociaciones del 2012. Dicho compromiso se materializó con la suscripción de un Acta final de Negociación sobre la Cooperación para el Desarrollo entre ambos Gobiernos.

Asimismo, se aprueba una nueva asignación de Cooperación Financiera No reembolsable que será brindada por la KfW que asciende a 10 millones de

Euros para el Programa de Áreas Naturales Protegidas III. Cabe indicar, que el monto total de lo aprobado para Perú asciende a 200.8 millones de Euros, que incluye la cooperación Financiera No Reembolsable.

Proceso de elaboración del Marco Nacional de Asistencia del Sistema de Naciones Unidas al Perú 2012 – 2016 - UNDAF

Se inició en el tercer trimestre del año, bajo la coordinación de APCI en diálogo con el Sistema de NNU la elaboración del UNDAF, proceso que culminará en abril de 2012 y que reflejará las demandas del Estado Peruano organizadas y tomando en cuenta las ventajas comparativas de los diferentes Organismos, Programas y Fondos con que cuenta el Sistema NNUU.

Este fue un proceso importante y relevante ya que anteriormente si bien APCI participó, nunca tuvo un rol de liderazgo y coordinación para garantizar apropiación y alineación del UNDAF.

↪ Suscripción de Convenios y/o Acuerdos de CINR

En lo que respecta a la Actividad de Suscripción de Convenios y/o Acuerdos de CINR, se ha superado la meta prevista para el año 2010 (40 convenios), habiéndose suscrito en el año 2010 un total de 70 Convenios y/o Acuerdos, correspondiendo de este total a la cooperación Bilateral 50 Convenios con los siguientes países: Japón, Bélgica, Indonesia, Brasil, Colombia, Suiza, España y los Estados Unidos de América. Asimismo, con la cooperación Multilateral se ha logrado suscribir 20 Convenios con las siguientes entidades: Banco Interamericano de Desarrollo, Comisión Europea, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Organización de Estados Americano-OEA, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO y el Fondo Fiduciario Pérez Guerreño. Los documentos suscritos (Acuerdos, Convenios, Canje de Notas, Enmiendas y Documentos de Proyectos) permitirán el inicio y continuidad de proyectos en materia de Producción, Medio Ambiente, Educación, Salud, Construcción y Saneamiento. En el numeral 4.1 Principales Actividades ejecutadas en el año 2010, se presenta el detalle de las Suscripciones de los Convenios y/o Acuerdos de CINR efectuadas.

↪ Seguimiento y Evaluación de proyectos de CINR oficiales

En lo que corresponde al Seguimiento y Evaluación de proyectos de CINR oficiales, teniendo en cuenta que en el año 2010 se viene implementando el desarrollo del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de CINR Oficial, se han delimitado las acciones de seguimiento considerando algunos criterios no excluyentes como además de las coordinaciones directas con los sectores y proyectos, se tendrá en cuenta las visitas de campo y la participación en comités de seguimiento en los que se evalúa las metas de los proyectos.

Con relación a la meta programada en el Plan Operativo Anual 2010 (40 seguimientos), se ha superado dicha meta habiéndose realizado un total de 65 seguimientos, debido a que en las visitas de campo realizadas se efectuaron seguimientos a otros proyectos ubicados en la zona.

En ese sentido, se ha logrado realizar el seguimiento a proyectos financiados por distintas fuentes cooperantes entre las que resaltan, a nivel Bilateral: España (16 proyectos), Bélgica (15 proyectos), Suiza (13 proyectos), y Corea

(3 proyectos) y, a nivel Multilateral: Unión Europea (7 proyectos), Organización de los Estados Americanos (3 proyectos) y el Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el marco del Fondo Español para el Logro de los Objetivos del Milenio (4 proyectos).

⇒ **Implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de proyectos de CINR oficiales.**

En cuanto al desarrollo del Sistema de Monitoreo y Evaluación de proyectos de CINR oficiales – PLAN PILOTO, éste se viene ejecutando en el marco del convenio de Cooperación con el Reino de España y la República del Perú, mediante el proyecto “Apoyo a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para la implementación de un Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable”, el cual como componente 3 está enfocado al diseño de un aplicativo que permita la gestión de la información de los diversos programas y/o proyectos de Cooperación Internacional Oficial.

En ese contexto, a partir del contrato realizado en el 2009 al Instituto de Información y Metodologías para el Desarrollo Organizacional – INFORMET para el diseño de un “Sistema de Seguimiento y Evaluación (SS&E) de los proyectos con CINR oficial” las actividades programadas y realizadas en el año 2010 han sido vinculadas a la entrega de la Caracterización del Diseño del Sistema el cual está dividido en 6 módulos; así como a la implementación de la programación del mismo.

Es importante resaltar que entre los principales resultados obtenidos, está el referido al desarrollo de la caracterización del Sistema. Si bien es cierto inicialmente para el diseño del sistema estaba previsto únicamente en módulos representados al seguimiento de proyectos, se consideró importante incorporar módulos que explicaran el ciclo de la Cooperación Internacional No Reembolsable Oficial. El avance de ejecución que presenta el desarrollo del Sistema ha alcanzado el 95%.

⇒ **Participación en Foros Internacionales**

En lo que se refiere a la Actividad “Participación en Foros Internacionales”, durante el año 2010, la APCI participó en 12 Eventos Internacionales, entre los que destacan la participación de una delegación en el Foro de Alto Nivel realizado en Bogotá, Colombia en el mes de marzo, evento preparatorio para el cuarto Foro de Alto Nivel - HLF4 sobre la Eficacia de la Ayuda, a realizarse en Busan, Corea a fines de 2011, en el que principalmente se analizó temas como Cooperación sur – sur y cooperación triangular; sistemas de medición de la cooperación sur - sur; los roles de los socios en el marco de la cooperación sur – sur y triangular.

Asimismo, tenemos los que se han desarrollado en el marco del proceso de preparación de Gobiernos y Socios para la tercera y última ronda de seguimiento de la Declaración de París, que compromete a los donantes y países socios para llevar a cabo tres rondas de seguimiento antes del cuarto Foro de Alto Nivel - HLF4 sobre la Eficacia de la Ayuda.

En el último evento mencionado, se participó en el “Taller Preparatorio para la Encuesta de Monitoreo sobre la Declaración de París para la región de América Latina y El Caribe”, en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala

(17 y 18 de noviembre de 2010, en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala)

Dicho evento formó parte del proceso de preparación de gobiernos y socios para la tercera y última ronda de seguimiento de la DP, que compromete a los donantes y países socios para llevar a cabo tres rondas de seguimiento antes del cuarto Foro de Alto Nivel - HLF4 sobre la Eficacia de la Ayuda. Asimismo busca promover un rol más activo y coordinado a nivel regional dentro de los foros internacionales, en preparación para el citado Foro.

Este taller estuvo dirigido esencialmente a los Coordinadores Nacionales y a los Puntos Focales de los Donantes, con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

- Contribuir con los países socios y puntos focales de donantes presentes, con las herramientas necesarias para una gestión efectiva de la encuesta, beneficiándose al máximo de ella.
- Proveer información actualizada para el Cuarto Foro de Alto Nivel - HLF4 sobre la Eficacia de la Ayuda, a celebrarse en Busan, Corea, a fines de 2011.

La participación del Gobierno Peruano, se centró en informar cómo se han utilizado los resultados de la encuesta de monitoreo de la DP en el Perú, y de los esfuerzos por fortalecer los mecanismos que favorezcan los procesos de Alineación y Armonización. Este evento sirvió, no sólo para intercambiar experiencias, también para acordar acciones conjuntas que faciliten el proceso y llenado de la Tercera Encuesta, como realizar talleres o clínicas de indicadores para su análisis con los representantes asignados por las Fuentes Cooperantes que participarán en el llenado de Encuesta, ceñidos a las definiciones y pautas brindadas por la OCDE.

Debe resaltarse, en lo que se refiere a los eventos que trataron de la Cooperación Sur- Sur, se recoge de los países involucrados las experiencias de la situación actual, sus retos; así como la retroalimentación de conocimientos sobre las mejores prácticas en Cooperación Sur- Sur y Triangular hacia el logro de los ODM y los objetivos acordados internacionalmente para el desarrollo, la discusión de los desafíos comunes y métodos innovadores de desarrollo de capacidades; también es un espacio que ha permitido a la APCI que sea reconocida por los diferentes Países de la Región, específicamente las Agencias de Cooperación, como una institución que se está posicionando en temas relacionados a la Cooperación Sur- Sur.

Otro de los eventos importantes en los que participó APCI es en las sesiones de seguimiento operacional a las actividades del Consejo Económico y Social de NNUU (ECOSOC), específicamente en el Panel de Expertos denominado "Nationalownership, leadership and capacitydevelopment: has it become a reality?", realizado en la ciudad de Nueva York en el mes de junio.

Asimismo, en el marco del debate sobre Cooperación Sur – Sur, se participó en la Reunión de Alto Nivel sobre Cooperación Sur – Sur y Triangular denominado "Trabajando Juntos por Soluciones de Desarrollo Global" realizado en la ciudad de Ginebra, Suiza en el mes de noviembre.

De igual forma es importante resaltar que en el marco de la implementación del Programa Iberoamericano Sur – Sur, se ha participado en Talleres

Internacionales sobre Sistemas de Monitoreo de la Cooperación Internacional y sobre Negociación Internacional.

Asimismo, en cuanto a las reuniones preparatorias de la Cumbre de Presidentes de Iberoamérica, se participaron en tres reuniones, Primera Reunión Formal de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación realizada en el mes de abril en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, reunión en la que se precisaron los temas generales de coordinación sobre la Cumbre y en cuanto a los Responsables de Cooperación, se presentó un avances de los documentos encargados a la SEGIB para el proceso de reforma iniciado en el 2009. De igual forma se participó en la Reunión Informal de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizado en Madrid entre el 28 y 29 de octubre de 2010, reunión en la que se revisó preliminarmente el contenido de la propuesta inicial de Declaración de los Presidentes; se participó en la Segunda Reunión Formal de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación realizada en el mes de noviembre en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, para la revisión final de la Declaración de los Presidentes y la revisión final del Plan de Acción a ser aprobado por los Presidentes, insumo que brindan los responsables de cooperación de Iberoamérica. Cabe destacar en este proceso, que se aprobó en nuevo Manual de Programas de Cooperación lo que permitirá tener un mayor detalle de la propuesta inicial, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.

⇒ **Acciones de Fiscalización y Supervisión 2010**

En cuanto a las acciones de Fiscalización y Supervisión 2010, en el marco del POI Reprogramado para el año 2010 y del Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2010 reajustado, se han realizado a nivel nacional 35 Acciones de Fiscalización a Programas, Proyectos o Actividades ejecutados por ONGD y ENIEX con recursos de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR). Asimismo, se han efectuado en la Provincia de Lima 30 Acciones de Fiscalización a igual número de Certificados de Conformidad de donaciones de ropa y calzado usados solicitados por las IPREDA. Igualmente, se efectuaron 17 Acciones de Supervisión a Entidades, motivadas por denuncias relacionadas a la CINR y a las donaciones, habiéndose cumplido, de igual modo con la elaboración del Informe de Fiscalización 2009, la formulación del Plan Anual de Fiscalización 2010 al igual que la del Manual de Fiscalización y Supervisión.

El Plan Anual de Fiscalización y Supervisión 2010 (PAF 2010), fue aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 076-2010/APCI-DE del 12 de agosto de 2010, documento de gestión que contiene los criterios, mecanismos, actividades, estrategias y procesos necesarios para cumplir con el objetivo específico de fiscalizar una muestra representativa de las intervenciones (programas / proyectos / actividades), ejecutadas por las entidades receptoras de CINR y a los Certificados de Conformidad de las donaciones de ropa y calzado usados ingresadas al país.

Para seleccionar la muestra objeto de las acciones de fiscalización, en el caso de las ONGD y ENIEX se determinó el universo de intervenciones pasibles de fiscalización (UPF), luego se aplicaron criterios de selección basados en una previa estratificación de ellas según los montos de los recursos de cooperación asignados y declarados durante el año precedente con la finalidad de tener una distribución proporcional y luego a criterios técnicos de ponderación

considerando las variables de las áreas temáticas y zonas geográficas previstas en la Política de Cooperación Técnica Internacional y Plan Anual de CINR. En el caso de las IPREDA se tomó como base el registro de los Certificados de Conformidad emitidos por la APCI

En razón a recortes de tipo presupuestal establecidos por disposiciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, se modificó el POI 2010, lo que fue formalizado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 075-2010/APCI-DE del 12 de agosto de 2010, esto conllevó a que se reajustara la muestra a 65 acciones de fiscalización a ser ejecutadas en el 2010, de un total de 100 inicialmente programadas.

En aplicación de lo dispuesto por las Resoluciones Directorales Ejecutivas mencionadas, se implementaron y ejecutaron los procesos de fiscalización a la muestra establecida, obteniéndose la siguiente distribución por tipo de Entidad:

ESTRUCTURA DE LAS FISCALIZACIONES 2010

ENTIDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE
IPREDA	30	46.15
ENIEX	10	15.39
ONGD	25	38.46
TOTAL	65	100.00

Los resultados obtenidos luego de haberse concluido con las acciones de fiscalización correspondientes al PAF 2010 es el siguiente:

RESULTADOS DE LAS FISCALIZACIONES 2010

ENTIDADES	SIN INFRACCION	%	CON PRESUNTA INFRACCION	%	TOTAL
IPREDA	30	62.5	00	0	30
ENIEX	06	12.5	04	23.5	10
ONGD	12	25.0	13	76.5	25
TOTAL	48	100.00	17	100.00	65

De las 65 acciones de fiscalización ejecutadas, en 48 de éstas no se encontraron infracciones y en 17 se hallaron presuntas infracciones.

En las intervenciones sin infracciones se constató que la ejecución de éstas se ha realizado observando las condiciones y términos establecidos en los Acuerdos / Convenios, Adendas y Cartas / Certificados de Donación. En este caso sólo se realizaron recomendaciones a nivel programático y/o de gestión, con la finalidad que en la ejecución de los proyectos se optimicen los recursos y aseguren los impactos en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios.

En el caso de las intervenciones en las que se hallaron presuntas infracciones, a las entidades responsables se les ha enviado las cartas de notificación comunicándoles el inicio del procedimiento administrativo sancionador, con la finalidad que presenten sus descargos correspondientes en un marco de respeto irrestricto al debido proceso administrativo.

En el caso de las acciones de supervisión, se han efectuado 20 de estas actividades, las que podemos presentarlos en dos grupos; un grupo corresponde a la iniciada a tres proyectos ejecutados por la ONGD Asociación

Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), derivada de la Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS), en la cual ésta recomienda efectuar las fiscalizaciones correspondientes debido a que las supervisiones efectuadas inicialmente corresponden a acciones de fiscalización. En el mes de diciembre 2010, luego de concluido el proceso, se remitieron las propuestas de resolución a la CIS para la continuación del Proceso Administrativo Sancionador.

El otro grupo está referido a las diecisiete denuncias que se presentaron a través de mesa de partes, el portal Web de denuncias de la APCI y en notas periodísticas, todas en contra de diversas entidades relacionadas con la CINR. De la evaluación que se realizó a la documentación ingresada con las denuncias, se encontró que algunas de estas no estaban relacionadas a la CINR y otras sí, por lo que se realizaron los procesos de verificación y complementación para determinar la consistencia, en ninguno de los casos se recomendó pasar a una acción de fiscalización.

3.1.2 Objetivo Estratégico 2: APCI es reconocida en la región como agencia cooperante con capacidad de brindar asistencia técnica.

- ✓ En el marco de la Estrategia “Establecer los procedimientos y mecanismos para definir la Oferta de Cooperación Técnica”, cuya acción principal es diseñar y mejorar los procedimientos y marco normativo para implementar la oferta de cooperación, se elaboraron los Formatos de Cooperación Sur – Sur, que han sido validados y utilizados a través de los años para implementar dicha cooperación con OIM y PNUD.
- ✓ De igual forma en el marco del proceso de elaboración del Catálogo de Cooperación Sur – Sur, durante seis meses se ha distribuido y recogida más de 126 fichas de asistencia técnica que las Instituciones Nacionales han identificado como oferta de peruana de cooperación.
- ✓ En el marco del Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Argentina, se realizó la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica Perú -Argentina la cual se llevo a cabo en la sede de la Comunidad Andina (CAN) el 18 de marzo del año 2010, cuya finalidad fue la de evaluar la Cooperación entre Perú y Argentina, así como el de realizar un intercambio de próximos proyectos entre ambas naciones el cual servirá para hacer un análisis del trabajo para mejorar los futuros trabajos conjuntos.

Como resultado de la Comisión Mixta se acordó que ambas instituciones puedan trabajar diversos mecanismos y modalidades, promovidos por ambos países, en particular a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR). Además contribuyó a que se pueda realizar un balance exhaustivo de la cooperación desarrollada, y reflexionar sobre los desafíos y avances de la Cooperación Sur- Sur.

En ese sentido, la delegación peruana presentó la evaluación del programa 2007 -2009, en el que se han ejecutado un total de 22 proyectos, que implicó una movilización de 47 profesionales argentinos, además de los profesionales peruanos que fueron capacitados en cursos dictados por organismos argentinos para terceros países. Ambas delegaciones manifestaron su interés de seguir

fortaleciendo esta vinculación a través del FO-AR, por ser un instrumento que ha posibilitado la efectiva transferencia de conocimientos y tecnología en áreas clave para el desarrollo de nuestros países.

Se presentó un nuevo programa de Cooperación Sur – Sur 2010 – 2012, el cual estará integrado por 5 nuevos proyectos, 3 los cuales están orientados a aspectos de la cadena productiva láctea y los 2 restantes se pondrán en ejecución en el marco del Convenio sobre Desarrollo Industrial, y el nuevo convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA, sobre tecnología agropecuaria.

Asimismo, se acordó la ejecución de los 14 proyectos que vienen del programa anterior relacionados con los sectores agropecuarios, energía, pesca y gestión pública. Otro tema presentado fue el de la Cooperación Sur – Sur y Triangular, sobre el cual ambas partes presentaron sus posiciones respecto a este tema. Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de incluir la cooperación Sur – Sur en los Programas de las instituciones regionales y multilaterales en el ámbito de la Cooperación.

Finalmente, se señaló que el Programa de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica tendrá una vigencia Bial a partir de la suscripción del Acta de la Comisión Mixta, que corresponde al periodo de 2010 al 2012. Se señaló que durante la vigencia del dicho Programa será posible incorporar al documento nuevos proyectos, debidamente concertados por ambas partes; así como introducir modificaciones que se acuerden en el transcurso de los dos años establecidos para la realización del Programa.

- ✓ En lo que se refiere a la Acción principal Difundir catálogos de Oferta de Cooperación Técnica en América Latina y el Caribe, vinculada a la Estrategia “Brindar Asistencia Técnica en América Latina y El Caribe en el Marco de las Agendas de Desarrollo Bilateral y Regionales”, se ha obtenido una primera versión del Catálogo de la oferta de Cooperación Sur – Sur, gracias al apoyo brindado por instituciones que han remitido a la APCI sus ofertas de cooperación. Dicha información ha sido difundida a países como: Panamá, Costa Rica, Honduras, El Salvador y Tailandia.
- ✓ En cuanto a las acciones de Seguimiento y evaluación de los Acuerdos Específicos de Cooperación Técnica, de proyectos de Cooperación Sur – Sur, se ha logrado identificar el avance y los resultados de 23 proyectos financiados por los Gobiernos de Colombia, Brasil, Argentina, Guatemala, El Salvador y México a través de Asistencia Técnica, cuyo detalle se presenta en el numeral 4.1 Principales Actividades ejecutadas en el año 2010.

3.1.3 Objetivo Estratégico 3: Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) consolidado y funcionando eficazmente.

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2010/API-DE, 2010 y Resolución Directoral Ejecutiva N° 014-2010/API-DE, ambas de fecha 4 de Febrero de 2010, se encarga al Director de Políticas y Programas la conducción de la implementación y ejecución de los proyectos que APCI viene cofinanciando con la CINR para la construcción del SINDCINR.

La creación del Sistema Nacional Descentralizado de la Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) fortalece el rol rector de la APCI, que tiene como función, según la ley 28875, dirigir y articular dicho sistema.

En tal sentido, la construcción e implementación del SINDCINR, más que un mandato, es un compromiso para la Agencia logrando importantes avances en los proyectos iniciados con la cooperación para tales objetivos. Los principales logros son:

🏠 **Proyecto AECID-APCI**

“Apoyo a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para implementar un Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable” (2007 – 2011).

Logros Año 2010

- ✓ Se ha culminado la aprobación de los Planes de Cooperación Internacional No Reembolsable en las regiones piloto de Loreto, Cusco y Huánuco por Ordenanza Regional. El Plan del Gobierno Regional de Huánuco se encuentra aprobado a nivel de Consejo Regional. Lo cual permitirá elaborar una Demanda de Cooperación más ordenada.
- ✓ En coordinación con los gobiernos regionales, se ejecutaron diez talleres de Nivel Básico del Plan de Fortalecimiento de Capacidades de la APCI, dirigidos a las autoridades y personal de los gobiernos regionales, locales, e integrantes de las entidades privadas de desarrollo, en Piura, Chiclayo, Trujillo, Huacho, Lima, Ica, Arequipa, Tacna, Huancayo e Iquitos. Contabilizando un total de 976 personas, según los registros de asistencia.

En dichos talleres se desarrollaron los aspectos conceptuales y la Agenda Nacional e Internacional de la Cooperación Internacional, el marco político de la CINR en el Perú (Política y Plan), el ciclo de la CINR y los canales de acceso a dicha cooperación. De igual forma, se informó de los servicios (Registros de ONGD, ENIEX, IPREDA, Voluntarios/Expertos) y del proceso de Fiscalización del trabajo de las entidades privadas registradas en APCI.

Estos talleres, que contaron con Manuales de Apoyo desarrollados por el presente Proyecto e impresos con el concurso del Proyecto APCI – UE, permitió proyectar la presencia de la APCI como ente rector de la CINR y contar con un programa para atender de manera ordenada la demanda de información proveniente de las regiones.

- ✓ Se ha culminado el diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de CINR oficial, que articulará a los actores del SINDCINR y permitirá conocer el avance en la ejecución de los proyectos, así como su contribución al cumplimiento de la política y planes nacionales de CINR. La programación del Sistema culminará en Enero de 2011.
- ✓ La adquisición de un segundo lote de equipos informáticos ha permitido fortalecer la infraestructura informática de la APCI dotando de equipos requeridos a los órganos de línea y al Data Center de la APCI.

↪ **Proyecto UE-APCI**

“Modernización del Estado y Buena Gobernanza: APCI - Apoyo a la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable y a los Mecanismos de Coordinación de la Ayuda Oficial al Desarrollo” (2008 – 2012)

Logros Año 2010

Se cumplió con el proceso de contratación de dos Consultorías, que iniciarán en Enero de 2011 los siguientes servicios:

- ✓ “Evaluación del actual sistema de Información Integral SIGO-APCI, para mejorar y optimizar su funcionamiento, acorde con los nuevos requerimientos” a cargo de la empresa Web Connection S.A.C
- ✓ “Evaluación de las características, condiciones, capacidades, procedimientos y definición de atribuciones funcionales y competencias de las unidades orgánicas y dependencias encargadas del manejo de la Cooperación Internacional no Reembolsable a nivel regional y definición de estrategias”, a cargo de la empresa BDO Consulting S.A.C.
- ✓ Asimismo, se efectuó el proceso de adquisición de equipos para el fortalecimiento de APCI.

↪ **II Encuentro Nacional de Cooperación Internacional no Reembolsable de Gobiernos Regionales**

En el marco del SINDCINR, se realizó en la ciudad de Piura, los días 27 y 28 de mayo de 2010 bajo la organización de la APCI y del Gobierno Regional de Piura, el segundo encuentro Nacional de Cooperación Internacional no Reembolsable de Gobiernos Regionales, cuyo objetivo fue promover el fortalecimiento de las Regiones en su gestión como integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional.

Dentro de las acciones realizadas destacó el taller de trabajo: Aportes para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable de las Regiones.

Este evento, contó con la participación de los representantes de los Gobiernos Regionales de: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Arequipa, Moquegua, Pasco, Junín, Ayacucho, Amazonas, Loreto y Ucayali y, permitió identificar de forma conjunta la problemática y potencialidades en los procesos que se vienen realizando en la construcción del Sistema. Se destacó también, la importancia de este espacio para el intercambio de experiencias técnicas y lecciones aprendidas entre los Gobiernos Regionales.

↪ **Ejecución del Plan de Fortalecimiento de Capacidades del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable 2010-2011 y otras Acciones de Capacitación**

- ✓ En coordinación con los gobiernos regionales y con el apoyo de la AECID, UE y PNUD se ejecutaron diez talleres de nivel básico del “Plan de Fortalecimiento de Capacidades del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación

Internacional No Reembolsable 2010-2011”, dirigidos a los funcionarios y servidores de los gobiernos regionales, locales y de los ejecutores privados del SINDCINR de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Ayacucho, Moquegua, Tacna, Puno, Huancavelica, Junín, Pasco y Loreto, lográndose la participación de 976 personas.

- ✓ En dichos talleres se desarrollaron los aspectos relacionados con el marco conceptual y legal de la cooperación internacional, la agenda internacional y nacional de la CINR, el ciclo de la CINR y el acceso a dicha cooperación. De igual forma, se trataron los procedimientos administrativos de la cooperación internacional no reembolsable, relacionados con los servicios que presta la APCI y del proceso y ámbito de la supervisión y fiscalización de la Agencia a las intervenciones de los ejecutores privados.

Asimismo, se contó con el apoyo de manuales para los talleres a nivel básico, desarrollados por el Proyecto con AECID e impresos con el concurso del Proyecto APCI – UE, logrando reforzar los conocimientos impartidos y proyectar la presencia de la APCI como ente rector de la CINR.

- ✓ Se desarrolló con la participación de 62 personas el Diplomado en “Cooperación Internacional: Gestión Estratégica para el Financiamiento de Proyectos de Desarrollo”, dicho evento se realizó por el Instituto de Gobierno de la Universidad particular San Martín de Porres, en el marco del convenio celebrado con la indicada universidad.
- ✓ Se fortalecieron las capacidades de 240 ONGD, ENIEX e IPREDA, mediante un taller de inducción al uso correcto del formato “on line” de la Declaración Anual, contribuyéndose a la gestión simplificada y al incremento en el cumplimiento de las obligaciones que tiene los indicados administrados.
- ✓ De igual forma, debe considerarse la reunión de coordinación con las Oficinas Descentralizadas del Ministerio de Relaciones Exteriores y la capacitación brindada en el marco de la Declaración Anual 2009, al personal de 40 instituciones públicas a las que se les explicó la finalidad del proceso y aspectos operativos para la presentación de la información de la ejecución o no ejecución de recursos de la CINR; lo que permitió incrementar el porcentaje de proyectos declarados por el sector público.

⇒ **Acciones de Coordinación y Concertación entre la APCI e instituciones nacionales**

La Actividad “Participar en espacios de coordinación y concertación entre la APCI e instituciones nacionales (CCM, eventos regionales, otros a nivel Central) presenta el siguiente avance:

- ✓ La Sesión XVI (25.03.2010), estuvo orientada a fortalecer la cultura por sistematizar y difundir las experiencias desarrolladas por parte de los actores de la CINR (enfoque de Sostenibilidad en materia de desarrollo), por ello se invitó a la Biblioteca Nacional hacer una presentación del Proyecto “Biblioteca Virtual de Cooperación Internacional (BVCI)”, financiado por el Programa de las Naciones Unidas, que constituye una importante plataforma tecnológica que permite recopilar, preservar, organizar, catalogar y difundir información a texto completo los proyectos de desarrollo financiados por la CINR en el Perú.

Dicha herramienta que ha sido reconocida como un modelo de Buenas Prácticas y contribuye con brindar mayor transparencia de la ayuda y, de esa forma, cumplir – por parte de Fuentes y Socios - con los compromisos asumidos en la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra. Se hizo un análisis del cumplimiento de la Declaración Anual 2009, destacándose el propósito de dicha declaración: promover la transparencia de la información así como la elaboración de estadísticas de Cooperación Internacional más consistentes que generen insumos para la toma de decisiones.

Oportunidad que sirvió para la presentación, por parte de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), del avance en el Perú sobre la importancia de las Imágenes Satelitales y su importancia en los procesos de desarrollo, principalmente en zonas vulnerables. Ello, en el marco de la Política Espacial del Perú que busca el desarrollo de la ciencia y tecnología espacial en beneficio directo de las actuales y futuras generaciones.

- ✓ Sesión XVII (12 de Octubre de 2010), tuvo como objetivo socializar el “Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”, el mismo que fue presentado por el jefe de CONCYTEC. Asimismo, informar la nueva organización y funcionamiento de las Mesas Temáticas existentes.

La APCI tuvo a su cargo la presentación del Plan de Capacitación orientado principalmente a contribuir con el proceso de construcción e implementación del SINDCINR, a través de talleres de capacitación en los Gobiernos Regionales. Asimismo, se informó de los avances de la Oferta Nacional de Cooperación Técnica hacia América Latina y el Caribe, en el marco de la Cooperación Sur-Sur, dado que el Perú, como país de renta media alta y de crecimiento sostenido, va logrando altos niveles de especialización en áreas específicas del quehacer nacional, como son la investigación agraria, la tecnología pesquera, la tramitación aduanera, turística, investigación de enfermedades de altura, entre otros temas.

Se recalcó la importancia de replantear el rol del Perú en relación con la cooperación internacional y sumándose a la cadena de solidaridad de la cooperación internacional en los próximos años, se debe lograr que el Perú tenga un nítido perfil como país cooperante. Se comunicó la próxima publicación del Catálogo de Oferta que incluirá a las Entidades con capacidad de ofrecer la asistencia técnica respectiva.

- ✓ Sesión XVIII (7 de Diciembre de 2010), contribuyó con facilitar el diálogo intersectorial del Gobierno peruano sobre las prioridades de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI), cuya Propuesta fue presentada por el Director de Políticas y Programas de APCI, quien precisó haber incorporado el aporte de los distintos sectores, constituyendo un primer documento que queda a discusión de los miembros del CCM.

Se precisó la necesidad de desarrollar una adecuada priorización en el marco del Principio de Complementariedad de la CINR, a fin de lograr un marco político maestro de lineamientos estratégicos que exprese los principios, prioridades, objetivos adecuados a los nuevos desafíos de la Cooperación Internacional.

En la segunda parte de la reunión se realizó la exposición sobre los esquemas de trabajo con el Sistema de Naciones Unidas, la cual estuvo a cargo de la Directora de Gestión y Negociación Internacional de la APCI.

3.1.4 Objetivo General 4: “APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda”.

Durante el año 2010, se ha continuado con los esfuerzos orientados a mejorar la calidad de los servicios que brinda la APCI a los administrados y al público en general, coadyuvando asimismo a su fortalecimiento institucional, pudiéndose señalar los siguientes logros:

- ✓ Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 122 -2010-RE.
- ✓ Revisión y análisis de las concordancias de las normas que regulan la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Perú incorporadas a la publicación denominada “Normas Legales sobre la Cooperación Internacional No Reembolsable 2010”. (publicada en Marzo 2010).
- ✓ Se logró implementar con éxito el Plan de Fortalecimiento de Capacidades, superándose las metas programadas para esta actividad en el año 2010 debido a la efectiva difusión del citado Plan y, a la gran acogida por parte de las instituciones públicas y privadas (ONGD), que tuvo dicho Plan en las regiones en las que se llevó a cabo.

Para consolidar este fortalecimiento de capacidades, se editó los manuales: “Conceptos Generales de la cooperación internacional en el Perú” y “Procedimientos Administrativos de la cooperación internacional no reembolsable”, los que han contribuido a una mejor transferencia de capacidades a las instituciones participantes de los talleres.

- ✓ Por otro lado, las acciones realizadas en lo que respecta a la gestión y conducción de los Registros de entidades que tiene a su cargo la APCI, ha permitido lograr que un mayor número de instituciones inscritas en los registros institucionales de esta Agencia, cumplan con sus compromisos y obligaciones, renovando su vigencia y efectuando la declaración de sus intervenciones (programas, proyectos y/o actividades) que ejecutan con financiamiento de la cooperación internacional no reembolsable de fuentes de carácter privado, en función de la política nacional de desarrollo y su articulación a los objetivos del milenio; esto se logró gracias a la actualización de la normatividad respecto a los registros institucionales. Es así, que mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 208-2010/APCI-DE de fecha 22 de marzo de 2010 se aprobó la Directiva N° 001-2010/APCI-DOC, la que establece los procedimientos para la inscripción, renovación de vigencia, cambio de denominación social y baja en el registro de instituciones privadas sin fines de lucro receptoras de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior.
- ✓ Así mismo, se mejoraron las herramientas informáticas “Formato de declaración anual de ONGD” y “Formato de declaración anual IPREDA”, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 084-2010/APCI-DE de fecha 22 de setiembre de 2010 y a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 114-2010/APCI-DE de fecha 29 de diciembre de 2010, respectivamente.
- ✓ Asimismo, se ha logrado estandarizar la información que presentan los administrados en sus solicitudes de emisión de Certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados, estableciéndose el procedimiento en la Directiva N° 003-2010/APCI-DOC aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 099-2010/APCI-DE de fecha 29 de octubre

de 2010, con lo cual se ha reducido el número de solicitudes con información incompleta o errónea.

- ✓ De igual modo, se coadyuvó a la realización de reducciones en los costos de servicios portuarios a favor de las entidades donatarias públicas y privadas, mediante descuentos y condonaciones otorgados por las empresas almaceneras y compañías navieras, acción que evitó que muchas donaciones caigan en abandono legal o voluntario y no sean distribuidas entre los beneficiarios finales.

En ese sentido, la eficacia y eficiencia de los servicios que brinda la APCI permitió transferir conocimientos al personal de las instituciones públicas y privadas para una efectiva cooperación internacional, y permitirá de otro lado, con la información obtenida, conocer la distribución geográfica de los flujos de la cooperación internacional en todo el territorio nacional, así como las prioridades brindadas a dichas intervenciones, permitiendo a su vez servir de insumo para la elaboración de instrumentos de rectoría de esta Agencia.

A nivel de gestión administrativa, se aprobó la Directiva N° 005-2010/APCI-OGA “Directiva que regula los servicios del Archivo Central de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional”, que norma adecuadamente el procedimiento de lectura, préstamo y devolución de documentos. Asimismo, se dio cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 001-2010/APCI-OGA “Medidas de austeridad, racionamiento y ecoeficiencia en el gasto de personal, bienes y servicios en la APCI, Ejercicio Fiscal 2010”, logrando una eficiente ejecución de los recursos del Tesoro Público.

Respecto a la implementación de sistemas de gestión administrativa, a partir del mes de junio de 2010 se ha implementado la utilización del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA, por medio del cual las áreas usuarias elaboran y emiten sus Pedidos de Comprobantes de Salida y requerimientos de bienes y servicios. En la actualidad este sistema está interconectado con el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, cuyos módulos se actualizan constantemente en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.

En beneficio de los trabajadores, la APCI suscribió convenios interinstitucionales con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atlantis Ltda. y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia Santa Rosa de Lima, para préstamos del personal con descuento en planilla.

En relación a la infraestructura física, se ha optimizado y redistribuido espacios físicos, contribuyendo a la mejora de la gestión, llevando a cabo acciones de reubicación e implementación de unidades orgánicas, tales como: las oficinas de la Dirección de Fiscalización y Supervisión, Comisión de Infracciones y Sanciones y Órgano de Control Institucional en la sede ubicada en la Av. Larco, la segunda Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva en el tercer piso del local institucional, el ambiente de servicios en el primer piso del local institucional y creación del área de archivos de la Oficina General de Administración.

3.1.5 Objetivo General 5: “APCI fortalece su rectoría y afianza su liderazgo en materia de Cooperación Internacional No Reembolsable”.

🏠 Foro de Cooperantes

Los Foros de Cooperantes, son espacios de análisis y diálogo permanente entre el Estado Peruano y representantes de los países y organismos internacionales

que brindan Ayuda Oficial al Desarrollo, tienen una Secretaría Técnica cuya función se ciñe a la organización y desarrollo de las reuniones, que implica la coordinación y desarrollo de la Agenda, efectuar la convocatoria y el seguimiento a los Acuerdos.

En el 2010 se han realizado las siguientes reuniones:

- ✓ Reunión XXVI (15.04.2010), se presentó avances del proyecto de la Biblioteca Virtual de la Cooperación Internacional (BVCI), en que la misma Coordinadora del proyecto destacó su importancia como mecanismo para preservar, organizar y divulgar los documentos generados como resultado del apoyo de las fuentes cooperantes, gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- ✓ Reunión XXVII (13.05.2010), que permitió presentar a la Comunidad Cooperante internacional la Política Exterior y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional o Plan Bicentenario (a nivel de Propuesta) a cargo del Viceministro de Relaciones Exteriores presentó y del Presidente del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), respectivamente.

Se precisó que la política externa del Estado es un elemento central y permanente de la política y del proceso de desarrollo nacional, que refleja intereses permanentes y metas hacia el futuro, y se traduce en la promoción, negociación y gestión de factores que impulsen y consoliden el crecimiento y el desarrollo sustentable del país entendiendo esto, como la creación de marcos internacionales que permitan o faciliten el desarrollo humano con equidad, estabilidad y competitividad de la economía, la integración e inclusión social y la mejor presencia del país en el exterior, entre otros aspectos.

Asimismo, APCI presentó la Propuesta para dinamizar más las Mesas Temáticas existentes, bajo la denominación de Grupos Temáticos Sectoriales (GTS), resultado de las coordinaciones previas con el Foro de Cooperantes y de una Consultoría financiada por el PNUD y coordinada por APCI. Se aprobó una priorización temática (Salud, Educación, Verde, Gobernabilidad y Agua).

- ✓ Reunión XVIII (13.12.2010). Como última reunión del año, APCI presentó los Avances del año 2010 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y perspectivas para el 2011 así como perspectivas de trabajo conjunto para lograr el uso efectivo de la CINR.

Sirvió para presentar el proceso de la Encuesta de Seguimiento del cumplimiento de los Principios de la Declaración de París, lográndose conformar un Grupo de Trabajo con representantes de la UE, USAID, el Sistema de Naciones Unidas y APCI.

🏠 **Grupos Temáticos Sectoriales (GTS)**

En cuanto a los Grupos Temáticos Sectoriales, se concluyó la propuesta de organización y funcionamiento de un espacio de coordinación a ser implementado sobre la base de las Mesas Temáticas que fueron formadas por las Fuentes Cooperantes. Esta propuesta fue elaborada por una Comisión del Foro de Cooperantes, integrada por APCI y sobre la base de los resultados de Consultoría financiada por el PNUD.

La propuesta validada por el Foro de Cooperantes (Reunión XXVII), presentó a los GTS como espacios de coordinación a nivel técnico entre las Fuentes

Cooperantes y los miembros del SINDCINR en el marco de los compromisos asumidos tanto en la Agenda nacional e internacional. Tienen como objetivo el intercambio de información y logro de sinergias entre las Fuentes Cooperantes e integrantes del Sistema a efectos de promover, principalmente, la Alineación y Armonización de la Cooperación Internacional.

Dicha propuesta considera la oficialización de Mesas Temáticas (5) bajo la denominación de Grupos Temáticos Sectoriales (GTS): Educación, Salud, Verde, Gobernabilidad y Agua, habiéndose participado en reuniones con los integrantes de la Mesa de Educación con miras a la implementación del Grupo Temático Sectorial Educación, concretándose la oficialización de este GTS el 3 de Agosto de 2010 previas reuniones de trabajo. Posteriormente, se realizaron dos reuniones: con el Comité Permanente y la reunión plenaria, respectivamente, que sirvieron para la elaboración y definición del Plan de Trabajo.

De igual forma, se procedió con la Oficialización del GTS Verde (12 de Noviembre de 2010) y dos reuniones en el mes de Diciembre para la preparación de informes y planes de trabajo.

Visibilidad de la Agencia

Se llevó a cabo la Actividad “Semana de la APCI”, en la cual la entidad celebró su VIII aniversario, cumpliéndose la realización de diversos eventos programados, resaltando la publicación de las “Normas Legales de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2010”, compilación que se refiere a los instrumentos internacionales que norman la Cooperación Internacional en el ámbito del Derecho Internacional Público: como la Declaración del Milenio, la Declaración de París, y el Programa de Acción de Accra, incluyendo también la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 y normas internas conexas.

4. GESTIÓN INSTITUCIONAL 2010

4.1 Principales Actividades ejecutadas en el año 2010

4.1.1 Dirección de Políticas y Programas (DPP)

- ✓ Respecto a la Actividad “Atender solicitudes de información general”, ésta presenta un avance del 129% con respecto a la meta anual programada, habiéndose brindado información a distintas entidades del sector público y privado, incluyendo a nuestra misión diplomática en España, quienes se interesaron en conocer procesos como el internamiento de bienes en el marco de las donaciones. Igualmente, se ha prestado Asistencia Técnica a las Fuentes Cooperantes para la aplicación o utilización de la herramienta informática MIPCI.
- ✓ Participación activa de la Dirección en las reuniones con los Gobiernos Regionales Piloto para la institucionalización de los Planes Regionales de CINR. De forma paralela, se desarrollaron conceptos sobre planificación y programación en los demás Gobiernos Regionales Piloto en seis del resto (Lambayeque, La Libertad, Lima, Ica, Arequipa, Tacna).
- ✓ Asimismo, la DPP participó como ponente en los Talleres de Capacitación sobre la CINR (Conceptos, marco político, instrumentos de gestión, entre otros) realizados en diez Departamentos del país, en el marco del Plan de Capacitación de la APCI. Las presentaciones estuvieron dirigidas a representantes de los Gobiernos Regionales, Municipalidades, organizaciones no gubernamentales, y del mundo académico.

De igual forma, se debe considerar la reunión de Coordinación con Oficinas Descentralizadas del Ministerio de Relaciones Exteriores (ODE) organizada por dicho sector el 25 de Junio con la participación de 15 personas.

En el marco de la Declaración Anual 2009, la DPP brindó capacitación individualizada al personal de al menos 40 instituciones (contabilizando un mínimo de 52 personas) a las que se les explicó la finalidad del proceso y aspectos operativos para la presentación de la información de la ejecución / no ejecución de recursos de la CINR; es importante mencionar que con cada una de ellas se trabajó independientemente por las particularidades reportadas y distintos niveles de conocimiento de lo que es la CINR. Es importante resaltar la importancia de estas acciones, dado que ha permitido incrementar el porcentaje de proyectos declarados por el sector público.

- ✓ En los espacios de Coordinación entre cooperantes y sector público, al margen de las reuniones del Foro de Cooperantes, se realizó la III Reunión de la Comisión de Mesas Temáticas en la que reunieron los nueve miembros representantes de Fuentes Cooperantes y de la APCI para definir un nuevo esquema y funcionamiento de las Mesas Temáticas que venían trabajando en el país, denominándose en adelante como Grupos Temáticos Sectoriales (GTS), priorizando cinco Mesas: Verde, Educación, Gobernabilidad, Agua y Salud.

Se concretó la oficialización del Grupo Temático Sectorial (GTS) - Educación previas reuniones de trabajo, la primera se realizó con la Fuente Cooperante Coordinadora USAID y con el Sector. Posteriormente, dos reuniones: con el Comité Permanente y la reunión plenaria, respectivamente, que sirvieron para la elaboración y definición del Plan de Trabajo.

De igual forma, se procedió con la Oficialización del GTS Verde (12 de Noviembre de 2010) y dos reuniones en el mes de Diciembre para la preparación de informes y planes de trabajo.

A ello se suman dos reuniones con representantes de Comunidades Autónomas de España (Gobierno Vasco, Ayuntamiento de Madrid), aspecto que permitieron fortalecer la rectoría de la APCI ante la Cooperación Descentralizada.

- ✓ En el documento de Situación y Tendencias 2008 (montos ejecutados) – 2009, se procedió con actualizar el capítulo 6 en el que se incluyó el punto 6.1 “Cooperación Internacional recibida por el sismo del año 2007” con la revisión de estilo de todo el documento.

4.1.2 Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)

Suscripción de Convenios, Acuerdos, Proyectos Nuevos

Se ha logrado el año 2010 suscribir documentos como Canje de Notas, Acuerdos, Convenios entre otros para la implementación de proyectos de Desarrollo.

En ese sentido, a nivel Bilateral el Perú ha suscrito en el periodo 2010 un total de 50 documentos con los siguientes países: Japón, Bélgica, Indonesia, Brasil, Colombia, Suiza, España y los Estados Unidos de América. Asimismo, para el caso Multilateral se ha logrado suscribir con los Organismos Internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, Comisión Europea, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Organización de Estados Americano-OEA, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO y el Fondo Fiduciario Pérez Guerreiro un total de 20 documentos.

Los documentos suscritos (Acuerdos, Convenios, Canje de Notas, Enmiendas y Documentos de Proyectos) permitirán el inicio y continuidad de proyectos en materia de Producción, Medio Ambiente, Educación, Salud, Construcción y Saneamiento.

A continuación se muestra el detalle de los documentos suscritos:

Bilaterales

Gobierno del Japón:

1. Canje de Nota se suscribe el proyecto de la “Construcción del Nuevo Puente Internacional Macará” cuya donación de 800.000.000 millones de yenes japoneses.
2. Canje de Nota se suscribe el proyecto “Introducción de Energía Limpia por Sistema de Generación de Electricidad Solar.
3. Canje de Nota se suscribe el proyecto “Mejoramiento de Equipos de Investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina -UNAM”.
4. Canje de Nota se suscribe el proyecto “Construcción de la Nueva sede del Instituto Nacional de Rehabilitación – INR (Dra. Adriana Rebaza Flores)”.
5. Acuerdo de Donación la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y la Universidad Nacional Agraria la Molina suscriben, con fecha 30 de abril de

2010, el proyecto “Mejoramiento de Equipos de Investigación de la Universidad Nacional Agraria la Molina. Lográndose así que JICA programe la donación de 69.7 millones de yenes japoneses equivalente aproximado a US\$ 773,000 dólares americanos.

6. Acuerdo de Donación la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones suscriben, con fecha 19 de abril del 2010, el proyecto “Construcción del Nuevo Puente Internacional Macará” cuyo monto de donación asciende a 800 millones de yenes japoneses equivalente a aproximadamente US\$ 8,831 ,440 dólares americanos.
7. Notas Verbales, de fecha 27 de mayo de 2010, la Embajada de Japón y el Ministerio de Relaciones Exteriores aprueban el programa de Cooperación Perú – Japón correspondiente al año Fiscal 2010.
8. Enmienda al Acuerdo de Donación del Proyecto para el Mejoramiento de Equipos de Investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, suscrito el 15 de setiembre de 2010 que prorroga la fecha de término del Acuerdo hasta el 31 de marzo de 2012. El aporte de donación es la suma de 69.7 millones de yenes japoneses equivalente a aproximadamente US\$ 773,000 dólares americanos.
9. Intercambio de Notas para el “Programa para el Mejoramiento de las Capacidades para Enfrentar los Desastres Naturales Ocasionados por el Cambio Climático”. El aporte de donación es la suma de novecientos millones de yenes japoneses (¥ 900, 000,000), aproximadamente US\$ 10, 737,000.
10. Intercambio de Notas para el “Programa de Conservación de Bosques”. El aporte de donación es la suma mil millones de yenes (¥ 1, 000, 000,000), aproximadamente US\$ 11, 930,000.
11. Project forimprovinglivehood of small-scalefarmers in Cajamarca (Proyecto para el Mejoramiento de la Calidad de Vida en Cajamarca de Pequeños agricultores).
12. Intercambio de Notas para incorporar al Programa de Cooperación Perú-Japón correspondiente al Año Fiscal 2010 del Proyecto “AdvisorforImplementation of Digital TV in Peru”.

Bélgica

- 1 Convenio Específico la República del Perú y el Reino de Bélgica suscriben, de fecha 15 de abril del 2010, el “Proyecto Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales” en el que se otorga al proyecto la suma de € 2, 717,115.00.

Indonesia

1. Acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores en representación del Gobierno del Perú y el Gobierno de Indonesia en el que suscriben, con fecha 09 de abril de 2010, el “Acuerdo Sobre Cooperación Técnica y Económica”

Brasil

1. Documento de Proyecto el Gobierno del Perú y el Brasil suscriben, con fecha 17 de mayo de 2010, el Proyecto Perú – Brasil “Intercambio de Experiencias en Minería y Asesoría Técnica, para la Formulación de Términos de

Referencia para la Recuperación Ambiental en áreas Impactadas por la Minería Artesanal en la Región Amazónica”; cuyo monto de donación asciende a US\$ 19,780 dólares y el monto de contrapartida es de US\$ 13,520.

2. Acuerdo Complementario en Manaos Brasil el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno del Perú y del Gobierno de Brasil suscriben, con fecha 16 de junio, el Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica Perú- Brasil para la Implementación del proyecto “Centro de Tecnologías Ambientales- CTA”. La entidad pública contraparte es el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI).
3. Acuerdo Complementario en Manaos, Brasil se suscribe, con fecha 16 de junio, el Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica Perú- Brasil para la Implementación del proyecto “Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial para la Integración Fronteriza Perú- Brasil”.
4. Acuerdo Complementario en Manaos, Brasil se suscribe, con fecha 16 de junio, el Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica Perú- Brasil.
5. Acuerdo Complementario en Manaos, Brasil se suscribe, con fecha 16 de junio, el Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica Perú- Brasil, para la implementación del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades para Mejorar la Producción Piscícola en el Bajo Yavarí”.
6. Acuerdo Complementario en Manaos, Brasil se suscribe, con fecha 16 de junio, el Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica Perú- Brasil para la implementación del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Locales para la instalación de Sistemas Agroforestales (SAF)”.
7. Acuerdo Complementario en Manaos, Brasil se suscribe, con fecha 16 de junio, el Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica Perú- Brasil para la implementación del proyecto “Transferencia de la Metodología del Proyecto Rondón a las Instituciones de Enseñanza Superior del Perú”.
8. Documento de Proyecto se suscribe, con fecha junio de 2010 el Proyecto Perú- Brasil “Proyecto Piloto Escuela Pública Peruano- Brasileña”.
9. Documento de Proyecto en Brasilia se suscribe, con fecha 28 de junio de 2010, el proyecto “Perú- Brasil Alemania – Centro de Tecnologías Ambientales- CTA”.
10. Proyecto “ Apoyo a la Implementación de Bancos de Leche Humana en el Perú” cuyo monto de donación otorgado es de US\$ 64.470,00
11. Proyecto Perú- Brasil “Transferencia de la metodología del Proyecto Rondón ® a las instituciones de enseñanza Superior del Perú, en las Comunidades Fronterizas de los dos países”, cuyo monto de donación otorgado es de US\$ 203540
12. Intercambio de Experiencias y Tecnologías para el Incremento de la productividad y Gestión Empresarial de los Productores de Café en la región del VRAE- Perú, cuyo monto de donación otorgado es de US\$ 58,564.00 (Brasil)
13. Intercambio de Experiencias y Tecnologías para mejorar la productividad y la Gestión Empresarial de los Productores de Asociaciones de Productores del

Cacao (*Theobroma cacao*) en la región del VRAE- Perú, cuyo monto de donación otorgado es de US\$ 48.950,00 (Brasil)

14. Documento de Proyecto “Fortalecimiento del Proceso de Implementación de Vigilancia Sanitaria Internacional en Puertos, Aeropuertos y Fronteras del Perú” , cuyo monto de donación otorgado es de US\$ 138,451.
15. Documento de Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades para el Desarrollo del Plan Nacional de Electrificación Rural”, cuyo monto de donación otorgado es de US\$ 55,219.
16. Protocolo de Intenciones entre el Gobierno de la República Federativa de Brasil y el Gobierno de la República del Perú en el área de Cooperación técnica, en beneficio de terceros países.
17. Protocolo de Intenciones entre la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para el intercambio de experiencias institucionales de mutuo fortalecimiento entre la APCI y la ABC.
18. Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República Federativa de Brasil y el Gobierno de la República del Perú para la Implementación del Proyecto” Fortalecimiento de las Capacidades en Microfinanzas, la Gestión Operativa de Programas Sociales y el desarrollo del Banco de la Nación”
19. Documento de Proyecto Fortalecimiento de Capacidades en Comunidades Fronterizas Amazónicas del Perú (SAF) en Comunidades Fronterizas Amazónicas del Perú, cuyo monto de donación otorgado es de US\$ 144,750(Brasil).
20. Documento de Proyecto, se suscribe el Proyecto “Transferencia tecnológica para el manejo sostenible de Bosques Amazónicos y recuperación de áreas degradadas” en el cual el aporte de la Agencia Brasileña de Cooperación – ABC Brasil es de 1.19204 US\$.

Colombia

1. Proyecto de Cooperación Técnica Fortalecimiento Interinstitucional entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación, 27.07.2010, cuyo monto de donación otorgado es de 30.000 dólares americanos

Suiza

1. Enmienda al Acuerdo entre la confederación suiza, representada por la Embajada de Suiza – Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación(COSUDE) en Lima, Perú y la República del Perú, relativo al Programa Regional de Gestión de Ecosistemas de Bosques Andinos – ECOBONA, Fase con vigencia del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2013. La contribución de COSUDE se incrementa en US\$ 92 067,00 (Noventa y dos mil sesenta y siete y 00/100 dólares americanos) adicionales, equivalentes a CHF 101 274,00
2. Acuerdo suscrito entre la Confederación Suiza, representada por la Embajada de Suiza – Oficina de Cooperación Suiza en Lima y la República del Perú, representada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, relativo al “Programa de Cooperación Comercial - PCC”, con fecha 31 de agosto de 2010, se otorga el

aporte no reembolsable, la cantidad máxima de US\$ 4 460 000,00 (cuatro millones cuatrocientos sesenta mil y 00/100 dólares americanos).

3. Acuerdo entre la Confederación Suiza, representada por la Embajada de Suiza – Oficina de Cooperación Suiza en Lima y la República del Perú, relativo al Proyecto “Acceso a la Justicia en Comunidades Rurales” Fase N° 3. COSUDE, conforme a su plan de desembolsos, se compromete a poner a disposición del Proyecto, como aporte no reembolsable, la cantidad máxima de S/. 2 413 800,00 (Dos millones cuatrocientos trece mil ochocientos y 00/100 nuevos soles).
4. Acuerdo entre la Confederación Suiza, representada por la Embajada de Suiza – Oficina de Cooperación Suiza en Lima y la República del Perú, relativo al Programa “Agua y Saneamiento” (AGUASAN), fase 5. COSUDE, conforme a su plan de desembolsos, se compromete a poner a disposición del Programa, como aporte no reembolsable, la cantidad máxima de S/. 2 108 000,00 (dos millones ciento ocho mil y 00/100 nuevos soles).
5. Acuerdo Bilateral la Embajada de Suiza y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, suscriben, con fecha 09 de abril de 2010, suscriben un acuerdo denominado “Acuerdo entre la confederación suiza, representada por la Embajada de Suiza - Oficina de Cooperación Suiza en Lima, Perú y la República del Perú, relativo al proyecto “Promoción de la Exportación de Servicios/Turismo Sostenible en el Perú” Fase con vigencia del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2013; cuyo monto de S/. 9 635 000,00 (Nueve millones seiscientos treinta y cinco mil y 00/100 nuevos soles).
6. Enmienda al Acuerdo la Embajada de Suiza y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI suscriben, con fecha 14 de junio 2010, el “Programa Regional de Aire Limpio (PRAL), en su Segunda Fase”; cuyo monto otorgado por el Gobierno Suizo es de CHF 7 761,00 (Siete mil setecientos sesenta y uno y 00/100 francos suizos) adicionales.
7. Acuerdo relativo al proyecto “Fortalecimiento y Promoción de Productos y Servicios de la Biodiversidad en el Marco del Programa Nacional de Promoción del Biocomercio (Perú Biodiverso) 2’240,000 euros de Seco Suiza y 1’000,000 de la República Federal de Alemania
8. Enmienda al Acuerdo relativo al Programa de la Defensoría del Pueblo a través de la Canasta de Fondos, denominado “La Promoción de la Equidad e Inclusión para la Realización de los Derechos Humanos”, S/. 537,040 (quinientos treinta y siete mil cuarenta y 00/100 nuevos soles).
9. Enmienda al Acuerdo relativo al “Programa Regional BIOANDES”, cuyo monto de donación otorgado es de US\$ 68 987,00.
10. Enmienda al Acuerdo relativo al proyecto Centro de Ecoeficiencia y Responsabilidad Social (CER), cuyo monto de donación otorgado es de US\$ 1 163 036,00.
11. Acuerdo relativo al proyecto “Manejo Sostenible de Suelos y Agua en Laderas - MASAL” Fase 4, con vigencia del 1 de enero de 2010 al 31 de agosto de 2011 S/. 1 904 192,00.

España

1. Subvenciones en Especie Perú – 2010 de los Centros de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia (N° 01/2010), La Antigua, Guatemala (N° 02/2010), Cartagena de Indias, Colombia (N° 03/2010) y, Montevideo, Uruguay (N° 04/2010).

2. Segunda Adenda al Acuerdo Operativo entre la AECID, la Defensoría del Pueblo y la APCI relativo al apoyo al Programa de la Defensoría del Pueblo, a través de la Canasta de Fondos – La Promoción de la Equidad e Inclusión para la realización de los Derechos humanos. Dicho documento está debidamente suscrito por el Director Ejecutivo (DE) de la APCI.
3. Documento de Proyecto (PRODOC) suscrito, con fecha 20 de octubre de 201, entre la Agencia Española de Cooperación al Internacional para el Desarrollo y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, en el marco de “Fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional” se otorga una Donación por parte de AECID de la suma de 99.955,00 Euros.

Estados Unidos de América

1. Enmienda N° 4 al Convenio de Donación USAID n° 527-0432 en el cual se otorga una donación de US\$ 81.990.062.00 millones de dólares americanos.

Multilaterales

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD

1. Proyecto Fortalecimiento Institucional y Consolidación de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.
2. Proyecto Mejora de la gestión integral de residuos sólidos municipales en el Distrito de Arequipa
3. Proyecto Incremento de Capacidades de la Secretaria de Descentralización e impulso a la integración territorial de regiones a través del fortalecimiento de las Juntas de Coordinación Interregional y Regiones Piloto.
4. Proyecto Pacto Social por un Voto informado periodo electoral.
5. Proyecto Identificando a la población a Nivel Nacional.
6. Proyecto PIMS 4147 PNUD-GEF “Hacia un manejo con enfoque eco sistémico del Gran Ecosistema Marino de la Corriente Humboldt”.

Comisión Europea

1. Declaración Conjunta suscrito, de fecha Junio de 2010, entre la Comisión Europea representada por la Dirección General de Investigación y la República del Perú representado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), se suscribe “la Declaración para la Cooperación mutua en Ciencia y Tecnología” en el marco del Memorándum de Entendimiento Político suscrito el 29 de octubre del 2009 entre la Comisión Europea y, esta declaración establece un marco de cooperación general y crear un mecanismo de consultas bilaterales.
2. Acuerdo de Delegación entre la Defensoría del Pueblo y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para la ejecución del proyecto N° DCI-ALA/2007/019-098 “Proyecto: inclusión social: identidad y ciudadanía (AAP 2007)”.

Banco Interamericano de Desarrollo

1. Acuerdo el Banco Interamericano de Desarrollo, con recursos del Fondo Fiduciario para la Integración de la Perspectiva de Género (GMF), ha suscrito con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, de fecha 25 de mayo del 2010, el acuerdo “Sistema Integrado de Información para la Evaluación y Monitoreo en Materia de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres entre Mujeres y Hombres a Nivel Regional y Nacional”, cuyo monto de cooperación asciende a \$ 150,000 (Ciento Cincuenta Mil Dólares).
2. Convenio de Financiamiento de No Reembolsable el Banco Interamericano de Desarrollo en su calidad de Administrador del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe, suscribe con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el pasado 25 de mayo de presente año el “Convenio de Financiamiento de No Reembolsable de Inversión del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América”, teniendo como institución pública contraparte al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. El aporte otorgado por la Fuente Cooperante asciende a la suma de \$ 72, 000,000 (setenta y dos millones de dólares) con un aporte de \$ 18, 000,000 (dieciocho millones de dólares) por parte del Estado Peruano, sumando un total de \$ 90, 000,000 (noventa millones de dólares).
3. Convenio de Financiamiento No Reembolsable N° ATN/OC-12201-PE “Recuperación de Andenes”, cuyo monto de donación otorgado es de 740,000 dólares.
4. Convenio de Cooperación Técnica No reembolsable N° ATN/OC-12170-PE Estudios de pre-inversión para apoyar el programa de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua y Saneamiento en Perú”, cuyo monto de donación otorgado es de US\$ 350,000 dólares.

Organización de Estados Americano-OEA

1. Memorándum de Entendimiento la Organización de Estados Americanos – OEA, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI suscriben, con fecha 30 de junio de 2010, el proyecto SEDI/AICD/ME/306/09 “Programa de Reducción de Desastres para el Desarrollo Sostenible en las Ciudades de Piura (Perú) y Machala (Ecuador)”, cuyo monto de donación asciende a US\$ 50,000.
2. Acuerdo de Ejecución la Organización de Estados Americanos – OEA, el Ministerio de Educación y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI suscriben, con fecha 30 de junio de 2010, el proyecto FEMCIDI OEA N° SEDI/ AICD/ AE/ 307/09: “Fortalecimiento de Valores y Prácticas Democráticas para el Sostenimiento y Consolidación de la Democracia en el Perú y en América Latina”, cuyo monto de donación asciende a US\$ 86,200.
3. Acuerdo de Ejecución la Organización de Estados Americanos – OEA, Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI suscriben, con fecha 30 de junio de 2010, el proyecto FEMCIDI-OEA: N° SEDI/AICD/AE/305/09 “Fortalecimiento de las Capacidades Regionales en Biotecnología a través de la exploración de Valoración del Genoma de la Papa, un Cultivo de las Américas”, cuyo monto de donación asciende a US\$ 90,000.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO

1. Documento de Proyecto se suscribe “Intervención de emergencia en apoyo a pequeños productores de subsistencia y fortalecimiento de la gestión local del riesgo ante sequía y friaje en comunidades alto andinas - OSRO/PER/802/SPA”.
2. Documento de Proyecto la Representación de la FAO en el Perú suscribe con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con fecha 14 de abril de 2010 el proyecto “Calidad de los alimentos vinculada con el origen y las tradiciones en América Latina N° TCP/RLA/3211(D)”. Teniendo como Institución Pública Contraparte al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI. El monto de la donación asciende a \$ 487,000.00.
3. Documento de Proyecto la Representación de la FAO en el Perú suscribe con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con fecha 14 de abril de 2010 el proyecto “Programa de apoyo a la agricultura familiar campesina en Perú, Bolivia y Ecuador para mejorar la disponibilidad, el acceso y el uso de semilla de calidad en las zonas Alto Andinas GCP/RLA/183/SPA”, y cuyo monto de donación asciende a \$ 1, 494,696.00.
4. Resolución Directoral Ejecutiva que establece Marco de Observancia Obligatoria. Marco nacional de prioridades para la asistencia técnica de la FAO 2010-2013.

Fondo Fiduciario Pérez Guerreo

1. Documento de Proyecto el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INE, La Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD suscriben el proyecto “INT/10/K/07 Observatorio de Tecnologías de la Información y la Comunicación a Nivel Comunitario (ICT Laboratory at CommunityLevel)”, cuyo monto de donación asciende a US\$ 24,000 dólares.

Resultados obtenidos en las Negociaciones y actividades realizadas con las Fuentes Cooperantes Bilaterales y Multilaterales

España

El 20 de octubre de 2010, la APCI suscribió el Documento de Proyecto “Fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional”, el cual cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, en el marco del Programa de Cooperación Hispano Peruano 2007-2011.

Dicho proyecto pretende construir desde las ventajas y las experiencias alcanzadas en materia de cooperación sur-sur y de enfrentar los retos y debilidades, contribuyendo al fortalecimiento de la APCI en su rol de líder de la cooperación sur-sur. Asimismo, tiene como propósito mejorar la calidad de los proyectos y programas, posibilitando también realizar un salto cualitativo en la

dimensión y profundización de las actividades, dando especial énfasis a los proyectos triangulares con España.

Bélgica

Durante el año 2010, el trabajo efectuado en el marco de la cooperación belga nos ha llevado a consolidar los logros obtenidos en el 2009, es decir un trabajo coordinado desde las instancias nacionales, en función al principio de apropiación definido en la Declaración de París. Asimismo, se ha continuado con una gestión de responsabilidad compartida entre el Estado Peruano y la Fuente Cooperante, ejecutando acciones conjuntas con la finalidad de buscar un incremento en la eficiencia de la ejecución de los proyectos, así como implementación de acciones concretas para superar las dificultades en los procesos de ejecución y formulación de los proyectos.

En ese sentido, se debe resaltar que en diciembre 2010, se llevó a cabo el Comité de Socios Peruano Belga (COSOPER Extendido), dicho Comité es la segunda instancia de mayor importancia en la relación bilateral Perú Bélgica, para los temas relacionados a la cooperación no reembolsable. El objetivo del COSOPER Extendido es revisar, evaluar los avances en el cumplimiento de los acuerdos pactados en la VII Comisión Mixta de Cooperación No Reembolsable; producto de la evaluación realizada por los miembros del Comité se toman decisiones que permiten avanzar o mejorar los procesos implementados.

Canadá

Durante el año 2010, se inició el proceso de revisión del Convenio General en temas de cooperación; dicha revisión tenía como objetivo actualizar sus cláusulas teniendo en cuenta el nuevo contexto de la CINR; asimismo se buscaba incorporar una cláusula referida a las instancias de coordinación de las Partes (Comisiones Mixtas y Comité Técnico). Luego de diversas reuniones, se decidió elaborar un documento a ser suscrito por las Partes, en las cuales se manifiesta el interés y compromiso de implementar las instancias de coordinación en la relación bilateral Perú Canadá; siendo así actualmente nos encontramos en la etapa final para la suscripción del Memorándum de Entendimiento.

Alemania

En julio de 2010 se celebró en Bonn, Alemania la Comisión Mixta “Negociaciones Intergubernamentales sobre la Cooperación para el Desarrollo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania”.

Como resultado de la Negociación entre ambos gobiernos se ha logrado comprometer 29.1 millones de Euros de cooperación técnica, a ser ejecutados en los próximos años.

Asimismo se aprueba una nueva asignación con la cooperación No reembolsable de la Kreditanstalt für Wiederaufbau- KfW por 10 millones de Euros para el Programa de Áreas Naturales Protegidas III, tema que está bajo la competencia de APCI.

Cabe indicar, que el monto total de lo aprobado para Perú asciende a 200.8 millones de Euros, que incluye la cooperación Financiera (Reembolsable).

Asimismo, que con anticipación y previo a la reunión de Negociación la Dirección de Gestión y Negociación Internacional DGNI de APCI sostuvo una serie de reuniones con la Embajada alemana, con cada Programa de la GTZ en nuestro país, con cada integrante de la delegación peruana y con instituciones nacionales con el fin de coordinar y concertar la agenda y el contenido de la reunión. De igual forma, durante los días de la Negociación en Bonn, entre los días 4 y 6 de julio, al inicio y al final de cada día, con los integrantes de la Delegación Peruana (incluida nuestra Misión en Berlín), con el objeto de ir resolviendo algunas inquietudes grupales o individuales en el marco de lo acontecido durante las Negociaciones.

Tabla 1

Resumen sobre la Nueva Asignación de la Cooperación del Gobierno de Alemania al Perú en el marco de la Comisión Mixta

Tipo de Cooperación	Áreas y Programas	Nueva Asignación en €	Monto Total Comprometido en €	Monto Total Aprobado en €
Cooperación Técnica	Democracia, Sociedad Civil y Administración Pública			
	Programa Gobernabilidad	8 millones		8 millones
	Agua Potable y Saneamiento			
	Programa de Agua Potable y Alcantarillado (PROAGUA)	6.5 millones		6.5 millones
	Desarrollo Rural Sostenible/Conservación de los Recursos Naturales			
	Programa Desarrollo Rural Sostenible	0.8 millones		0.8 millones
	Cooperación fuera de las áreas prioritarias			
	Educación Medioambiental en Colegios Estatales	2.5 millones		2.5 millones
	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)	17.8 millones	17.8 millones	17.8 millones
	Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) y el Instituto Nacional de Metrología (PTB)	11.3 millones	11.3 Millones	
Cooperación Financiera	Cooperación Financiera	183.0 millones		183.0 millones
Monto Total de la Cooperación Asignada			€29.1 millones	€200.8 millones

Fuente: Informe de Comisión Mixta Perú – Alemania, de fecha del 05 al 07 de julio de 2010

Elaboración: DGNI

Suiza

En el mes de abril del 2010 se suscribieron dos Acuerdos entre el Gobierno de Suiza y el Gobierno del Perú.

El primero es con referencia al Acuerdo para el “Programa de Adaptación al Cambio Climático - PACC” en su etapa preparatoria por un monto de S/. 1, 028, 549,00 (Un millón veintiocho mil quinientos cuarenta y nueve y 00/100 nuevos soles). Se espera obtener los siguientes resultados:

- Conformación y consolidación de la Unidad de Coordinación del PACC.
- Reafirmación de los compromisos y aportes de las contrapartes nacionales, regionales y locales para la implementación del PACC.
- Priorización participativa de las zonas de trabajo piloto.
- Consolidación del proceso de planificación del PACC al 2011.
- Presentación del Plan de Fase Consolidado del PACC al 2011.

El segundo Acuerdo suscrito es para el desarrollo del proyecto “Promoción de la Exportación de Servicios/ Turismo Sostenible en el Perú fase II”, por S/. 9 635 000,00 (Nueve millones seiscientos treinta y cinco mil y 00/100 nuevos soles), equivalente a US\$ 3, 211, 560,00.

La presente fase apunta por un lado a consolidar los logros alcanzados en el sur del país en el marco de la estrategia nacional de turismo PENTUR 2008-2018. Por otra parte, las experiencias positivas de la I fase deben de replicarse, luego de una fase preparatoria de seis meses, en un ámbito de intervención ampliada que comprenda también el norte del país. Asimismo, se espera un significativo autofinanciamiento de la Organización de Gestión de Destino-OGD, en particular en el sur del país. Con la finalidad de alcanzar una mayor efectividad de la OGD, en el contexto actual de aspiraciones descentralistas, se contribuirá a la mejora de las condiciones del sector turismo (a nivel macro) y a la elevación de la calidad de la oferta turística, la misma que tiene el concepto de turismo sostenible como fundamento y se orienta - a nivel micro - de acuerdo a estándares internacionales y experiencias regionales emblemáticas como Turismo Justo en Sudáfrica (Fair Trade Tourism in South Africa – FTTSA).

En el mes de mayo se llevaron a cabo en Lima la primera reunión del mecanismo de “Consultas Políticas” entre la Republica del Perú y la Confederación Suiza” a fin de definir objetivos y prioridades comunes.

Durante esta reunión se realizó un intercambio de puntos de vista sobre integración y seguridad regional, así como también se evaluó la relación bilateral, en la cual destacaron las reuniones y visitas oficiales que han tenido durante el 2009, así como también las próximas a realizarse entre el 2010-2011. De otro lado se analizaron los convenios y proyectos de cooperación que se están negociando y los que se encuentran listos para suscribirse, como el Proyecto de Tratado sobre Transferencia de Personas Condenadas y Menores bajo Tratamiento Especial y el Proyecto de Tratado de Libre Comercio con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).

En lo referente a cooperación, se trataron temas de Cooperación para el Desarrollo con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE y con el Secretariado de Estado para la Economía (SECO), en donde destacaron los temas de fortalecimiento de las instituciones democráticas, el fomento del crecimiento económico sostenible y el medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales.

En el mes de julio de ese mismo año se suscribió la Enmienda al Acuerdo entre la confederación suiza, representada por la Embajada de Suiza – Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) en Lima, Perú y la República del Perú, relativo al “Programa Regional de Gestión de Ecosistemas de Bosques Andinos” – ECOBONA, Fase con vigencia del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2013, por un monto adicional de US\$ 92 067,00 (Noventa y dos mil sesenta y siete y 00/100 dólares americanos)

En el mes de agosto de 2010 se suscribió el Acuerdo entre la Confederación Suiza, representada por la Embajada de Suiza – Oficina de Cooperación Suiza en Lima y la República del Perú, relativo al “Programa de Cooperación Comercial - PCC”, por el monto de US\$ 4, 460, 000,00

Esta fase el proyecto concentra sus esfuerzos en el emergente Corredor Económico Nor Amazónico², el cual tiene un ámbito de influencia de ocho regiones (Lambayeque, Piura, Amazonas, San Martín, Cajamarca, La Libertad, Tumbes y Loreto). Este Corredor se beneficia de las conexiones en constante mejora que existen entre las regiones de la cuenca amazónica y el litoral pacífico con sus principales puertos de exportación en Paita (Piura), Chimbote (Ancash) y Callao (Lima). Este enfoque geográfico obedece a los prometedores resultados obtenidos en la fase anterior, y se identificó que la zona Nor-Oriental del Perú cuenta con varias cadenas de valor relacionadas con la agricultura y/o la agroindustria con potencial de exportación, como el café, el cacao, el plátano, el mango, la madera y un amplio abanico de productos de la biodiversidad (este último con el apoyo de SECO a través del proyecto "Peru biodiverso").

Considerando las importantes mejoras alcanzadas en las condiciones de “comercio” nacional e internacional desde 1990 – que no se han visto afectadas en su esencia por la crisis financiera internacional hasta el momento –, este proyecto busca un enfoque sistémico cuyo objetivo es fortalecer la red de Instituciones de Apoyo Comercial (IAC o TSI por sus siglas en inglés – Trade Support Institutions); es decir, instituciones públicas y privadas proveedoras de servicios al sector exportador.

Asimismo, en ese mismo mes se suscribe el Acuerdo entre la Confederación Suiza, representada por la Embajada de Suiza – Oficina de Cooperación Suiza en Lima y la República del Perú, relativo al Proyecto “Acceso a la Justicia en Comunidades Rurales” Fase N° 3, por el monto de S/. 2 413 800,00.

El Programa en la II Fase apuesta por la promoción de un modelo de Justicia Básica para las áreas rurales, que responda a las necesidades que la población rural tiene de solución de conflictos y que promueva cambios institucionales que permita desarrollar mecanismos de justicia en base a los usos y costumbres, la práctica del derecho consuetudinario y las dinámicas locales. Todo lo anterior, reconocido por el sistema de justicia nacional, como una experiencia exitosa que incluye la participación de la población rural en los beneficios derivados de los servicios de justicia locales. Desde el Programa el modelo de Justicia Básica es percibido como un eslabón en la articulación entre la justicia oficial estatal y la justicia comunal de derecho consuetudinario. Estos sistemas locales requieren mejorar las capacidades de sus operadores para conducir sus mecanismos de justicia, así como mejorar su actuación en la defensa de los DDHH de la población. El fortalecimiento de la justicia local requiere además de mecanismos e instrumentos que se deriven de políticas nacionales, que se promulguen dentro de la reforma del sistema de justicia en el Perú.

La opción por fortalecer e incorporar decididamente la justicia local en el diseño final de una justicia reformada en el Perú, se convierte en un aporte importante para enriquecer dicho diseño y una alternativa para atender eficaz y oportunamente el acceso a la justicia en las comunidades rurales del país. En este sentido el fortalecimiento de la justicia local es pertinente para la agenda de reforma integral de la justicia en el País.

² A lo largo del proyecto se buscará analizar la replicabilidad en el sur del país.

En el mes de septiembre de 2010 se suscribió el Acuerdo entre la Confederación Suiza, representada por la Embajada de Suiza – Oficina de Cooperación Suiza en Lima y la República del Perú, relativo al Programa “Agua y Saneamiento” (AGUASAN), Fase 5, por S/. 2 108 000,00

En el mes de octubre 2010 el Acuerdo relativo al proyecto “Fortalecimiento y Promoción de Productos y Servicios de la Biodiversidad en el Marco del “Programa Nacional de Promoción del Biocomercio” (Perú Bio diverso), segunda fase, suscrito entre La Confederación Suiza, Representada por La Embajada De Suiza - Oficina De Cooperación Suiza En Perú y La República Del Perú, Representada por El Ministerio De Relaciones Exteriores - Agencia Peruana De Cooperación Internacional (APCI); por 2'240,000 euros de Seco Suiza y 1'000,000 de la República Federal de Alemania.

La segunda fase del Proyecto Perú bio diverso (PBD) está dirigida a desarrollar nuevos productos de la biodiversidad e incrementar el volumen de negocios de las empresas y los productores que cumplen con los principios y criterios del bio comercio, para así contribuir a la conservación de dichos productos. La idea es preservar la biodiversidad a través de su uso sostenible, y a la vez mejorar y asegurar a largo plazo las bases de subsistencia de la población pobre en zonas rurales seleccionadas.

Asimismo, se suscribió la Enmienda al Acuerdo relativo al “Programa Regional BIOANDES” entre La Confederación Suiza, Representada por La Embajada De Suiza – Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y la República Del Perú, Representada por El Ministerio De Relaciones Exteriores - Agencia Peruana De Cooperación Internacional (APCI), por un monto adicional de US\$ 68 987,00.

También ese mismo mes se suscribe la Enmienda al Acuerdo relativo al proyecto “Centro de Ecoeficiencia y Responsabilidad Social” (CER) entre La Confederación Suiza, Representada por La Embajada De Suiza – Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y la República Del Perú, Representada por el Ministerio de Relaciones Exteriores - Agencia Peruana De Cooperación Internacional (APCI), por un monto adicional de US\$ 1 163 036,00. Contribuye a la mejora de la competitividad y posicionamiento de las empresas peruanas a través de la promoción de modalidades de consumo y producción sustentables en Perú las mismas que contribuirán a la reducción de los impactos ambientales causados por la producción industrial y a una mejora de las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras.

En el mes de noviembre 2010 se suscribió la Enmienda al Acuerdo relativo al Programa de la Defensoría del Pueblo a través de la Canasta de Fondos, denominado “La Promoción de la Equidad e Inclusión para la Realización de los Derechos Humanos”, por el monto adicional de S/. 537,040 (quinientos treinta y siete mil cuarenta y 00/100 nuevos soles),

Finalmente en el mes de diciembre 201 se suscribió el Acuerdo relativo al proyecto “Manejo Sostenible de Suelos y Agua en Laderas - MASAL” Fase 4, con vigencia del 1 de enero de 2010 al 31 de agosto de 2011 Entre La Confederación Suiza, Representada por La Embajada De Suiza - Oficina De Cooperación Suiza En Perú y La República Del Perú, Representada por El Ministerio De Relaciones Exteriores - Agencia Peruana De Cooperación Internacional (APCI) cuya suma asciende a S/. 1 904 192,00.

En esta etapa se consolida los procesos de apropiación de enfoques, metodologías e instrumentos validados en las fases anteriores. El Ministerio de Agricultura del Perú (MINAG), las Mancomunidades de Municipalidades Rurales, Organizaciones Usuarias del Agua, Gobiernos Regionales, expanden e incorporan en sus políticas y práctica institucional, enfoques, metodologías e instrumentos validados por el proyecto

Unión Europea

La APCI dio la conformidad a la “Revisión de Medio Término y Programa Indicativo Nacional II 2011 – 2013”, el cual determina el último tramo de cooperación no reembolsable de la Unión Europea con el Perú, dentro del Memorándum de Entendimiento 2007 – 2013, estableciendo indicativamente un total de cooperación de € 49.2 millones de euros.

Este instrumento fue diseñado de manera participativa entre la Delegación de la Unión Europea en el Perú y diversas entidades Peruanas como DEVIDA; MINCETUR, MINAM y la APCI.

La Revisión de Medio Término y el Programa Indicativo Nacional II 2011 – 2013, estableció los siguientes objetivos de cooperación con sus respectivos montos indicativos de referencia:

Tabla 2

Programa Indicativo II 2011-2013 y sus objetivos de Cooperación

Prioridades de Cooperación	Calendario indicativo 2011 -13 en €
Sector 1: Modernización del Estado, fortalecimiento de la Gobernabilidad e inclusión social.	€ 13.0 millones
Sector 2: Desarrollo social integral en regiones específicas reforzando la cohesión social.	€ 36.2 millones
Monto Total de la Cooperación	€ 49.2 millones

Fuente: Informe sobre los Acuerdos en el marco del Programa Indicativo Nacional II 2011-2013

Elaboración: DGN

En el mes de noviembre la Unión Europea aprueba financiar el Proyecto Desarrollo Alternativo en Satipo DAS, por un total de 8 millones de euros dentro del Plan de Acción Anual 2010. Este proyecto tiene como ejecutor a DEVIDA y su objetivo general es: “Promover un modelo de desarrollo integral y sostenible en áreas rurales, empoderando a las comunidades locales, vía programas que promuevan el manejo sostenible y la conservación de los recursos naturales”.

Con fecha 14 de diciembre la Unión Europea, aprobó las Fichas de Identificación de dos proyectos de cooperación en el marco del Sector 1 y Sector 2, ambos proyectos tienen un monto total indicativo de € 15 millones de euros, el mismo que se detalla en la tabla 3.

La Ficha de Identificación del Proyecto Comercio – Ambiente (Sector 1) del Plan Indicativo Nacional II 2007 – 2013, fue trabajado por las entidades Peruanas, lideradas por la APCI y en forma coordinada entre los sectores MINAM y

MINCETUR. Esta es la primera experiencia donde las partes estatales Peruanas realizan una actividad de formulación dentro de la lógica de programación y financiamiento de la UE, ya que siempre ha sido un trabajo coordinado y dirigido por la UE.

Tabla 3

Fichas de Identificación de dos proyectos de cooperación en el marco del Sector 1 y Sector 2

Prioridad del Sector	Ficha de Identificación del Proyecto Aprobado	Monto indicativo de Cooperación
Sector 1	Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Comerciales y de Facilitación de la Gestión Ambiental para la implementación y el aprovechamiento del Acuerdo Comercial Perú-UE	€ 13. millones
Sector 2	Proyecto de Apoyo al Lugar de la Memoria	€ 2 millones

Fuente: Informe sobre los Acuerdos en el marco del Programa Indicativo Nacional II 2011-2013

Elaboración: DGNI

Corea

Este año se ha logrado suscribir con el Gobierno de la República de Corea los siguientes Memorándum de Entendimiento:

- Memorándum de entendimiento suscrito por la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea y la Municipalidad Distrital de San Sebastián para el Proyecto de “Desarrollo de la Comunidad Campesina de Ccorao”, en la Región Cusco.
- Memorándum Entendimiento suscrito la Agencia de Cooperación Internacional de Corea KOICA y la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, para el “Establecimiento de la Clínica Odontológica de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – UNSAAC” en la Región Cusco.

Asimismo, en el marco del proyecto “Mejoramiento del Centro de Salud Bellavista Perú-Corea”, financiado por la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea, se ha entregado a la Dirección Regional de Salud del Callao (DIRESA-Callao) la infraestructura concluida, instalación de equipos médicos y capacitación concluida del proyecto.

Del mismo modo en el marco del proyecto “Implementación del Centro de Tratamiento Intensivo y Diagnostico Especializado del Hospital Nacional Dos de Mayo”, financiado por la Agencia de Cooperación Internacional (KOICA) se ha hecho entrega al Ministerio de Salud de la infraestructura, equipamiento y capacitación concluida del proyecto.

Estados Unidos

En el mes de junio del 2010, fue suscrita la Enmienda N° 3 al Convenio de Donación USAID N° 527-0423, mediante la cual se incrementa el monto total de la contribución en \$ 9'000,000, los cuales serán proporcionados en incrementos y

serán destinados a apoyar los esfuerzos del Gobierno del Perú durante los procesos electorales del 2010 (Municipales) y 2011(Presidenciales).

Esta contribución adicional incrementa el total donado a esa fecha a US\$. 143'855,770, y estará dirigida al Área Programática Buen Gobierno; Competencia Política y Construcción de Consensos y Sociedad Civil; cuya institución responsable es la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), la misma que coordinará dicha ayuda con las Instituciones receptoras de la Asistencia, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) a lo largo de los mencionados procesos.

Asimismo es importante mencionar que en el marco de la Reunión de Coordinación con el nuevo Jefe de la Oficina de Desarrollo de Programas y Proyectos de USAID, llevada a cabo el 03 de agosto de 2010, el señor Jeffery P. Cohen ofreció destacar y rotar periódicamente a la APCI (DGNI) personal con el objeto de coadyuvar en la retroalimentación por parte de ambas Agencias de información que sirva para un óptimo trabajo de coordinación; así como de un mayor y mejor conocimiento de la dinámica de la CINR en función a la política nacional de desarrollo.

En ese sentido, con fecha 01 de septiembre de 2010, se llevó a cabo una Reunión de Presentación de APCI ante el Equipo USAID cuya finalidad fue la de aprender un poco más de las funciones y mecanismos de trabajo de ambas Agencias.

Como resultado de dichas reuniones es que en el mes de septiembre se puso en práctica un Piloto de Programa de Intercambio de Experiencias entre ambas Agencias, habiendo sido destacado el señor Corey Hancock, Oficial de Programas quien a lo largo de su permanencia en la DGNI ha sido instruido en el rol de la APCI como ente rector de la Cooperación Técnica Internacional, el marco legal de la CINR, conocimiento del funcionamiento de los Sistemas de Información de la APCI y del SINDCINR. También destacar su colaboración en el seguimiento de proyectos, conocimiento y práctica en la evaluación de expedientes solicitando el registro de planes operativos de proyectos; y, conocimiento y práctica en la evaluación de solicitudes de adscripción y prórroga de adscripción de voluntarios y expertos.

Como consecuencia de las diversas reuniones llevadas a cabo a lo largo del año, se ha logrado una convergencia de opiniones las mismas que se traducen en los siguientes acuerdos:

- a) Elaboración de un cronograma de reuniones de trabajo periódicas entre APCI y USAID.
- b) Participación de la APCI en las visitas de monitoreo y seguimiento de los proyectos financiados con cooperación de los EE.UU.
- c) Participación de la APCI los en los Comités de Evaluación o similares (especialmente en la elaboración de los términos de referencia).
- d) USAID mostró interés en aunar esfuerzos en relación a la Cooperación Triangular, acordando que en futuras reuniones tocar más a fondo el tema, así como evaluar las propuestas presentadas por la APCI.
- e) APCI propondrá a USAID proyectos para su evaluación, estudio y eventual aprobación para la búsqueda de financiamiento a través de otras fuentes cooperantes.

En el mes de setiembre, se llevó a cabo el primer encuentro entre APCI y el Grupo de Consejo y Asistencia Militar (MAAG), con la finalidad de encontrar mecanismos para trabajar de manera coordinada en razón a que el citado Grupo ejecuta proyectos de desarrollo en el Perú. Se coordinará a lo largo del año 2011 reuniones de coordinación y seguimiento de proyectos.

Asimismo, en ese mismo contexto fue suscrita la Enmienda N° 4 al Convenio de Donación USAID N° 527-0423 mediante la cual se proporciona un incremento de fondos por el monto de US\$. 81'990,062, elevando el total donado a la fecha de US\$. 143'855,770 a la suma de \$ 225'845,832. Asimismo, extiende la fecha de terminación del Convenio hasta el 30 de septiembre de 2014; y, modifica algunos párrafos de la descripción de las siguientes Áreas Programáticas: (1) Comercio e Inversión, competitividad del Sector Privado y Medio Ambiente, (2) Salud, y (4) Buen Gobierno, Competencia Política y Construcción de Consensos y Sociedad Civil.

Para el mes de diciembre, el señor Canciller suscribió la Carta de Ejecución N° 6 al Convenio de Donación USAID N° 527-0422 "Programa UMBRAL de la Cuenta del Desafío del Milenio para Combatir la Corrupción y Aumentar las Tasas de Inmunización", mediante la cual se extiende la fecha de terminación del Convenio desde el 31 de julio de 2010 hasta el 31 de julio de 2011. Asimismo, en ese sentido, se autoriza al Representante Adicional para acordar extensiones a la fecha de terminación.

Japón

El 30 de abril de 2010 se suscribió el Acuerdo de Donación del Proyecto para el Mejoramiento de Equipos de Investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón- JICA por un monto de 69.7 millones de yenes japoneses (aproximadamente 756, 375 US\$). Firmaron el documento el Ing. Abel Mejía Marcacuzco, Rector de la Universidad Nacional Agraria la Molina y el Señor MakotoNakao, Representante Residente de JICA.

El 19 de abril de 2010, se suscribió el Acuerdo de Donación del Proyecto de la Construcción del Nuevo Puente Internacional Macará, localizado en el Eje Vial N° 3 Sullana- Loja, con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón- JICA por un monto de 800 millones de yenes japoneses (aproximadamente 8. 6 millones US\$). Firmaron el documento el Dr. Enrique Cornejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones y el Señor MakotoNakao, Representante Residente de JICA.

El 9 de abril, se suscribió el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Indonesia sobre Cooperación Técnica y Económica, que posibilitará el desarrollo de actividades de cooperación entre ambos países.

La Enmienda al Acuerdo de Donación del Proyecto para el Mejoramiento de Equipos de Investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, que prorroga la fecha de término del Acuerdo hasta el 31 de marzo de 2012 fue suscrito el 15 de setiembre de 2010. Firmaron el documento el Ing. Abel Mejía Marcacuzco, Rector de la Universidad Nacional Agraria la Molina y el Señor MakotoNakao, Representante Residente de JICA.

El 21 de mayo de 2010, se participó en la Mesa de Diálogo para la Asistencia Oficial al Desarrollo AOD, del Gobierno del Japón, en el que participaron

representantes de la Embajada del Japón, del Ministerio de Economía y Finanzas. y de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional

El 17 de setiembre de 2010, el Canciller José Antonio García Belaúnde y el Embajador de Japón en el Perú, Shuichiro Megata suscribieron el Programa para el Mejoramiento de las Capacidades para Enfrentar los Desastres Naturales Ocasionados por el Cambio Climático, en el marco de la Iniciativa Hatoyama. Este Programa tiene como instituciones receptoras al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). La donación ascendió a Novecientos millones de yenes japoneses (¥ 900, 000,000), aproximadamente US\$ 10, 737,000 y será utilizado para la provisión de equipos, que posibiliten contribuir a detener los efectos del cambio climático.

El 17 de setiembre de 2010, el Canciller José Antonio García Belaúnde y el Embajador de Japón en el Perú, Shuichiro Megata suscribieron el Programa de Conservación de Bosques, en el marco de la Iniciativa Hatoyama. Este Programa tiene como instituciones receptoras al Ministerio del Ambiente y al Ministerio de Agricultura. La donación ascendió a Mil millones de yenes (¥ 1, 000, 000,000), aproximadamente US\$ 11, 930,000 y será utilizado para la provisión de equipos, que posibiliten contribuir a detener los efectos del cambio climático.

Sistema de Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO

Siguiendo los patrones de la Declaración de París de Eficacia de la Ayuda, se ha logrado de manera conjunta armonizar estrategias para sacar el “Marco Nacional de Prioridades para la Asistencia Técnica de la FAO al Perú 2010-2013” el cual va ser considerado de observancia obligatoria para las entidades públicas que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNICEF

De la misma manera que con UNICEF ha comenzado el proceso de elaboración del Programa de País Gobierno Peruano-UNICEF que orienta las ayudas en el período 2012-2016. Para ello se viene contando con las opiniones de diferentes sectores involucrados.

Fondo para el logro de los Objetivos del Milenio

La APCI ha tenido activa y decisiva participación en los Comités Directivos Nacionales así como en los equipos de los Comités de Gestión de los cuatro Programas Conjuntos: “Industrias Creativas Inclusivas”, “Juventud, Empleo y Migración”, “Gestión Integral Adaptativa de recursos ambientales para minimizar vulnerabilidades al cambio Climático en Microcuencas Alto Andinas” y “Mejorando la Nutrición y la Salud Alimentaria de la Niñez del Perú: un enfoque de desarrollo de capacidades”. Particularmente en el caso del Programa Conjunto de “Industrias Creativas Inclusivas”, se participó en un Comité de Reajuste que ha permitido su continuidad que se vio en riesgo por las dificultades de ejecución presupuestal durante 2010.

Estos Programas Conjuntos involucran a las agencias, fondos y programas: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO,

Organización Internacional del Trabajo - OIT, Organización Mundial del Turismo - OMT, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - ONUDI, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, Organización Panamericana de la Salud - OPS/PMA, UNFPA, OIM; Además involucran a diferentes sectores como Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MINTRA, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, Secretaría Nacional de la Juventud - SENAJU, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, Ministerio de la Producción - PRODUCE, Ministerio de Cultura, - Ministerio de Agricultura - MINAG, Ministerio del Ambiente - MINAM, Secretaría Técnica - Comisión Interministerial de Asuntos Sociales - ST CIAS/CRECER, Ministerio de Salud - MINSA, Mesa de Concertación para la lucha contra la Pobreza - MCLCP, Gobierno Regionales de Loreto, Apurímac, Cusco, Lambayeque, Huancavelica, Ayacucho, Trujillo, Junín y Arequipa.

Banco Interamericano de Desarrollo

Durante las negociaciones con el BID se han aprobado los siguientes Convenios:

- Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión del Fondo de Saneamiento en Américas Latina y El Caribe N° GRT/WS-12127-PE Programa “Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento en Perú” (Mayo -2010)
- “Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/GM-11446-PE. “Sistema Integrado de Información para la Evaluación y Monitoreo en Materia de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres a Nivel Regional y Nacional” (Mayo -2010)
- Convenio de Financiamiento No Reembolsable N° ATN/OC-12201-PE “Recuperación de Andenes” (Octubre 2010)
- Convenio de Cooperación Técnica No reembolsable N° ATN/OC-12170-PE. Estudios de Pre-inversión para apoyar el Programa de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua y Saneamiento en Perú (Diciembre 2010)

Participación en Foros Internacionales

La DGNI ha participado con propuestas y análisis en los siguientes eventos internacionales:

1. Grupo de Trabajo Sur - Sur, en el Evento de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda y Cooperación Sur- Sur realizado en Bogotá - Colombia.
2. “Diálogo sobre Eficacia de la Ayuda convocado por la OEA y en Reunión de trabajo con responsables de cooperación iberoamericana para conocer los avances del Programa Iberoamericano Sur – Sur”.
3. Seminario -Taller “Diseño y programación de la línea de trabajo de formación e intercambio estructurado de experiencias”, del Programa Iberoamericano de Cooperación Sur- Sur, realizado en San Salvador de fecha 31 de mayo al 2 de junio de 2010.
4. Reunión de Responsables de Cooperación Iberoamericana con las Unidades Técnicas de los Programas y el Equipo SEGIB, realizado entre el 28 y 29 de junio de 2010 en la sede de Santo Domingo, República Dominicana. En la reunión se analizó el desarrollo de los programas Iberoamericanos que se

ejecutan en el marco de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

5. VI Reunión del Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional de la Comunidad Andina- CATOCI, realizado en Lima los días 15 a 16 de julio de 2010.
6. Asimismo, en el marco de la VI Reunión del Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional de la Comunidad Andina- CATOCI, se llevó a cabo la I Reunión Extraordinaria del Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional de la Comunidad Andina- CATOCI realizado en Lima los días 21 a 23 de julio de 2010.
7. Seminario Taller “Hacia Una Agenda Regional como Espacio de Oportunidades para la Integración” realizado con fecha 9 y 11 de noviembre de 2010.
8. Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica Fronteriza Perú Brasil en el marco del Acuerdo de Integración Fronteriza Perú- Brasil, realizado el 29 de noviembre de 2010.
9. II Reunión de la Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza Perú-Brasil, convocada por la Dirección de Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
10. En la Reunión de Responsables de Cooperación Iberoamericana, realizado en Mar del Plata, con fecha 1 y 2 de diciembre de 2010 en Argentina.

Seguimiento y evaluación de proyectos (Sur - Sur)

Entre los proyectos que se realizó seguimiento están los siguientes:

1. “Fortalecimiento de las Capacidades de los Sistemas de Salud del Perú y Brasil”
2. VI Programa de Cooperación Técnica Perú-Colombia
3. “Lenguas Nativas: Columna de la diversidad Cultural
4. “Conociendo estándares de evaluación de instituciones de protección y sistemas de seguimiento y supervisión que garantizan la mejora de la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes institucionalizados
5. El Programa Integral de Asistencia Técnica y Capacitación para PYMES especializadas en Productos de Madera
6. “Leer Sin Fronteras
7. Actualización Tecnológica en la Reproducción de las Especies Menores (Ovinos, Caprinos, Conejos y Cuyes
8. “Pasantía de Funcionarios de la Agencia de Inversiones de El Salvador PROESA en PROINVERSION del Perú”. Cuyo objetivo del proyecto es transmitir la Experiencia Peruana en materia de Promoción y atracción de inversiones orientada al desarrollo de la infraestructura.
9. “Modelo pedagógico Flexible para la Educación Básica Alternativa de la Frontera Perú- Colombia; un contexto de paz y promoción del autoempleo”. Cuyo objetivo del proyecto es conocer la Experiencia Colombiana en materia de Modelo Flexible.
10. “Desarrollo de Capacidades de operadores de comunidades nativas, orientados a la promoción, atención y defensa de los derechos de niños, niñas

y adolescentes considerando sus particularidades culturales”. Cuyo objetivo es del proyecto es Intercambiar experiencias entre Perú y Colombia en la materia.

11. “VI Programa de Cooperación Técnica Perú-Colombia, aprobado en la VI Reunión de la Comisión Mixta”. Cuyo objetivo del proyecto es fortalecer las relaciones entre Perú y Colombia en el marco del Convenio Básico de Cooperación.
12. “Contribución al Conocimiento de la Biodiversidad a través del Diseño y Planificación de áreas Marinas Protegidas”. Cuyo objetivo del proyecto es Fortalecer las capacidades de los profesionales en el diseño, y creación de Áreas Marinas Protegidas (AMP) mediante el intercambio de experiencias entre Perú y Colombia e incrementar el conocimiento sobre redes de AMP.
13. Desarrollo de Protocolos de Bioseguridad en Laboratorios, Invernadero y Campo para la Manipulación de Plantas Transgénicas
14. Fortalecimiento Interinstitucional entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y la Agencia presidencial para la Acción Social y la Cooperación.

Opinión para la adscripción de Expertos y Voluntarios en el marco de proyectos financiados con cooperación bilateral o multilateral CINR

La APCI a través de la emisión de opinión que ha realizado la DGNI, durante el año 2010, ha contribuido a que se adscriban un total de 158 expertos y voluntarios con el financiamiento oficial. Por ello, resaltar que el envío de los expertos y voluntarios, en ese periodo, ha sido producto del apoyo de entidades Bilaterales y Multilaterales.

Por parte de los países bilaterales están los países: Alemania, Bélgica, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos de América, Italia, Francia, Japón, España y Cuba. Por parte de la Cooperación Multilateral a través del apoyo del Organización Internacional para las Migraciones- OIM.

Opinión sobre los Planes Operativos de los proyectos de CINR provenientes de fuente oficial, para fines de devolución de IGV.

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional recibe anualmente solicitudes por parte de instituciones Públicas, Privadas y Fuentes Cooperantes para el Registro de Planes Operativos para efectos de devolución de IGV. En ese marco, la DGNI evalúa los informes de instituciones que han recibido cooperación oficial con la finalidad de emitir su opinión.

Al respecto, se ha evaluado un total de 382 informes de Proyectos cuyo financiamiento son de origen Bilateral y Multilateral.

Resaltar además que con dicha información que se ha reportado a la DGNI, ha contribuido a alimentación de la Base de Datos del Sistema Integrado de Gerencia Operacional - SIGO que maneja la APCI, del mismo que se ha obtenido reportes de información.

4.1.3 Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)

La Dirección de Operaciones y Capacitación ejecutó en el año 2010 las siguientes actividades:

En el año 2010 la Dirección de Operaciones y Capacitación logró desarrollar las siguientes actividades

- ✓ En la Actividad “Declaración Anual de Entidades Públicas y Privadas (ONGD, ENIEX)” se ha logrado incrementar las declaraciones en un 8% con respecto a lo ejecutado en año anterior.
- ✓ La Actividad “Emisión de resoluciones y constancias de inscripción y/o renovación de vigencia de entidades privadas en los registros de ONGD, ENIEX e IPREDA” se efectuaron 723 registros para el año 2010.
- ✓ La Actividad “Evaluación de solicitudes y emisión de constancia de devolución del IGV e IPM” en cambio tuvo un resultado mayor a lo previsto, habiéndose emitido 4,433 constancias con relación a 3,000 previstas para el año 2010 significando un avance del 148%, con lo cual se evidencia que son más los proyectos interesados en recuperar el IGV e IPM.
- ✓ Revisión, evaluación de solicitudes de adscripción y prórroga de expertos y voluntarios, se sobrepasó la meta de 240 conformidades para el 2010, realizándose 320; lo que representa un resultado del 133% con relación a lo programado.
- ✓ La meta programada del Registro del Plan de Operaciones de proyectos oficiales y privados para acogerse al beneficio de devolución del IGV e IPM, fue superada en un 83%, realizándose 822 registros con relación a 450 programados.
- ✓ Implementación de Plan de fortalecimiento de capacidades del SINDCINR 2010-2011, se superó la meta de capacitar a personal de los Gobiernos Regionales, locales y de las ONGD lográndose capacitar a 976 actores del SINDCINR.

4.1.4 Dirección de Fiscalización y Supervisión (DIFIS)

La Dirección de Fiscalización y Supervisión ejecutó en el año 2010 las siguientes actividades:

- ✓ **Elaboración del Informe Final de Fiscalización 2009**

Este documento reporta el cumplimiento de los objetivos y metas, y resultados obtenidos en la ejecución del Plan Anual de Fiscalización y Supervisión 2009; posteriormente ha sido presentado por el Director Ejecutivo en la sesión del Consejo Directivo realizado el 27 de Agosto del 2010, tal como lo establece la normativa pertinente.

- ✓ **Inicio del Proceso de Instrucción Administrativo Sancionador**

Habiéndose concluido con la ejecución del Plan Anual de Fiscalización 2009 (PAF-2009), se obtuvo como resultado que en 34 intervenciones ejecutadas

por igual número de Entidades, se habrían usado inadecuadamente los recursos de la CINR al igual que las donaciones ingresadas.

Estos hallazgos de presuntas infracciones indicados en los respectivos informes de fiscalización, generó el inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador y el traslado a la Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS) de las 34 propuestas de resolución para igual número de entidades.

✓ **Formulación del Plan Anual de Fiscalización 2010**

El Plan Anual de Fiscalización es un documento de gestión que norma y orienta el desarrollo de las acciones de fiscalización, donde se establecen los objetivos, metas, metodología para la obtención de la muestra, estrategias para su gestión y ejecución y el cronograma del proceso.

Este documento fue socializado con las diversas áreas de la APCI, presentado a la Dirección Ejecutiva y aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 076-2009/APCI-DE del 12/08/2010, fijando como objetivo general la de verificar el uso correcto de los recursos de la CINR, así como la eficiencia y eficacia hasta el nivel de resultados de las intervenciones ejecutadas por las entidades privadas receptoras de cooperación.

En la formulación del Plan se tuvo en cuenta la estructura de actividades previstas en el POI 2010 Reprogramado.

✓ **Acciones de Fiscalización a Intervenciones Ejecutadas por Entidades Privadas**

De acuerdo a lo establecido en el PAF-2010 entre los meses de agosto y diciembre se llevaron a cabo las acciones de fiscalización a 35 intervenciones (programas / proyectos / actividades) ejecutadas por las ONGD y ENIEX, de estos 4 se realizaron en Lima y 31 en 14 Regiones del País. De las 35 acciones de fiscalización ejecutadas por igual número de Entidades, en 18 de estas no se encontraron infracciones y en las otras 17 si se evidenciaron hallazgos de presuntas infracciones.

El proceso de las acciones de fiscalización involucra las visitas de campo, luego de los cuales se tuvieron que elaborar las Actas de Cierre respectivos que fueron suscritos por los representantes de las entidades, y posteriormente los Informes de Fiscalización.

✓ **Acciones de Fiscalización a Certificados de Conformidad de Ingreso de Donaciones**

De igual forma, de acuerdo a lo establecido en el PAF-2010 en el mes de agosto se llevaron a cabo las acciones de fiscalización a 30 Certificados de Conformidad de donaciones de ropa y calzado usados, gestionadas por las IPREDA, todos se realizaron en la ciudad de Lima correspondiendo a 19 entidades.

De las 30 acciones de fiscalización, no se encontraron infracciones en ninguna de ellas.

En este caso el proceso de las acciones de fiscalización también involucra las visitas de campo, luego de los cuales se tuvieron que elaborar las Actas de

Cierre respectivos que fueron suscritos por los representantes de las entidades, y posteriormente los Informes de Fiscalización.

Cabe mencionar que se evidenciaron dos casos de presunta infracción por no desaduanaje de la donación, sin embargo dado que la Comisión de Infracciones y Sanciones en sus fallos resolutive a expedientes del PAF-2009 no ha considerado fundada tal presunción, y siendo este fallo vinculante para nuestras acciones de fiscalización, no fueron tomados en cuenta.

✓ **Acciones de Supervisión de Oficio o por Denuncia**

Durante el año 2010, se presentaron veinte denuncias a través de mesa de partes, el portal Web de denuncias de la APCI y de notas periodísticas, en contra de diversas entidades relacionadas con la gestión de recursos de la CINR y de las donaciones de ropa y calzados usados.

Cada una de estas fue evaluada de acuerdo a lo establecido en los procedimientos, a las que estaban relacionadas a la CINR se les iniciaron los procesos de verificación y complementación de información para determinar su consistencia y veracidad, finalmente ninguna tuvo la consistencia suficiente como para recomendar el inicio de una acción de fiscalización.

✓ **Ejecución de Acciones de Fiscalización a AIDSESP**

Durante el año 2010, la Comisión de Infracciones y Sanciones remitió 3 expedientes correspondientes a igual número de proyectos de la ONGD "Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana" (AIDSESP), para iniciar acciones de fiscalización, debido a que las mismas, originalmente, fueron efectuadas como supervisiones y que deberían enmarcarse dentro de un proceso de fiscalización.

En el mes de diciembre 2010, luego de concluido el proceso, se remitieron las propuestas de resolución a la CIS para la continuación del Proceso Administrativo Sancionador.

✓ **Capacitación en Fiscalización y Supervisión de Proyectos**

En el año se realizaron dos reuniones de trabajo, una con el área de seguimiento y evaluación de programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, otra con la Gerencia de Programas Sociales de la Contraloría General de la República (CGR), con la finalidad de intercambiar experiencias y de identificar buenas prácticas tanto por el lado del seguimiento, la evaluación concurrente y la evaluación ex – post, así como por el lado del control a la legalidad y a los procedimientos.

✓ **Reuniones de Trabajo con Organizaciones de la CINR**

Tanto para la socialización del Plan Anual de Fiscalización 2010 (PAF-2010), como para la divulgación de los resultados del Plan Anual de Fiscalización 2009 (PAF-2009), la Dirección de Fiscalización y Supervisión coordinó y llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

- El 04 de junio 2010 con Representantes de la Cooperación Suiza para la presentación y los resultados del PAF-2009.
- El 13 de julio 2010 con Representantes del Foro de ONG Españolas para la presentación y los resultados del PAF-2009.

- El 22 de julio 2010 con Representantes de la Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional - COEECI para la presentación y resultados del PAF-2009.

4.1.5 Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)

Durante el ejercicio 2010, esta Oficina brindó asesoramiento de carácter jurídico legal a la Alta Dirección y demás unidades orgánicas de la Agencia, distinguiéndose entre otras, las siguientes acciones:

- ✓ Asesoramiento jurídico a la Institución teniendo presente los lineamientos de gestión institucional, procurando desarrollar dicho asesoramiento de manera articulada para la obtención de los instrumentos normativos que permitan optimizar la gestión.
- ✓ Revisión del proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la APCI y la Ley N° 27692 – Ley de Creación de la APCI, remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Agencia. La revisión implicó una opinión integral del citado proyecto.
- ✓ Análisis de la clasificación otorgada a la APCI como organismo público ejecutor, en el marco de las disposiciones que en materia de organización y funciones se han dispuesto a través de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Asesoramiento especializado respecto de una amplia gama de temas en materia de Derecho Internacional, atendiendo a los requerimientos de la Alta Dirección y de la Dirección de Gestión y Negociación Internacional, dirigido a la optimización de la gestión de la misma y privilegiando el cumplimiento de lo establecido en el marco normativo peruano.
- ✓ Revisión y reformulación de los proyectos de Convenios Específicos a suscribirse entre la APCI y los Gobiernos Regionales designados, para la ejecución de acciones conducentes a consolidar la construcción del SINDCINR, con miras a lograr la eficacia de la ayuda oficial al desarrollo.
- ✓ Se brindó asesoría a la Dirección de Fiscalización y Supervisión en la formulación del Plan Anual de Fiscalización 2010 y en el Manual de Fiscalización y Supervisión, elaborándose las RDE para su aprobación.
- ✓ Revisión, análisis y/o reformulación de instrumentos, destacando entre los principales los siguientes:
 - Constitución del Comité encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado de la APCI.
 - Directiva que establece el procedimiento para la inscripción, renovación de vigencia, cambio de denominación social y baja en el Registro de IPREDA.
 - Se formalizó la aprobación del Plan Anual de Cooperación Internacional No Reembolsable 2010.
 - Se formalizó la designación de los miembros del Comité Consultivo de la APCI.

- Directiva: Lineamientos de conducta y de promoción del Código de Ética de la Función Pública en la APCI.
 - “Modificación de la Directiva que regula el procedimiento de Declaración Anual de las intervenciones ejecutadas y del Plan Anual de actividades a ejecutarse con recursos de la Cooperación Internacional No Reembolsable”.
 - “Modificación de la Directiva que regula el procedimiento para la presentación de la Declaración Anual de actividades asistenciales o educacionales, ante la APCI”.
 - Directiva que establece el procedimiento para la emisión del certificado de conformidad de ropa y calzado usado donados provenientes del exterior a favor de la ENIEX, ONGD e IPREDA y las destinadas a entidades públicas con excepción de las empresa públicas.
 - Documento “Marco Nacional de Prioridades para la Asistencia Técnica de la FAO en el Perú 2010 – 2013”
-
- ✓ Implementación de recomendaciones derivadas de acciones y actividades de control, correspondientes a esta Oficina o por encargo de la Alta Dirección, con la propuesta de los documentos de acción necesarios. Asimismo, se elaboró y remitió a la DE oportunamente, por escrito, los documentos de acción correspondientes al seguimiento de recomendaciones de control, en tanto dicho encargo estuvo temporalmente en la OAJ.
 - ✓ Revisión de antecedentes, reformulación y elaboración de proyectos de Resoluciones Directorales Ejecutivas y Administrativas diversas (de aprobación de calendario y ampliación de calendarios, de desagregación de recursos, de formalización de modificaciones presupuestarias, de designación de funcionarios, entre otros), absolución de consultas, atención de recursos impugnativos, revisión y visación de Contratos Administrativos de Servicios y Adendas sometidos a evaluación, revisión de expedientes de aprobación de donaciones y, elaboración de reportes de normas legales publicadas y relacionadas a la Cooperación Técnica Internacional.
 - ✓ Elaboración de presentaciones y documentación sustentatoria para la DE ante los requerimientos de información de instancias judiciales y particularmente del Congreso de la República.
 - ✓ Asistencia técnica a la Dirección Ejecutiva en las sesiones del Consejo Directivo y Comité Consultivo de la APCI.

4.1.6 Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto ejecutó en el año 2010 las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración del TUPA de la APCI aprobado por DS 122-2010-RE
- ✓ Elaboración del Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la APCI
- ✓ Elaboración del Plan de Gestión 2010 de la APCI
- ✓ Elaboración de la Directiva de Formulación del POI 2011
- ✓ Elaboración del Plan Operativo Institucional-POI 2011
- ✓ Formulación del presupuesto institucional 2011
- ✓ Elaboración de Memoria Institucional 2009

- ✓ Evaluación del POI 2009
- ✓ Evaluación del PEI 2009
- ✓ Evaluación anual del Presupuesto Institucional 2009
- ✓ Evaluación del POI 2010
- ✓ Evaluación del PEI 2010
- ✓ Elaboración de la Rendición de Cuentas del Titular del año 2009
- ✓ Formulación y Evaluación de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento (Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y Decreto Supremo N° 086-2010-PCM)
- ✓ Evaluación semestral del presupuesto institucional 2010
- ✓ Elaboración de la programación anual mensualizada del Presupuesto Institucional 2010
- ✓ Informes de disponibilidad presupuestal
- ✓ Emisión de notas de modificación presupuestal
- ✓ Informe de Control de Gestión

4.1.7 Oficina General de Administración (OGA)

Durante el ejercicio 2010, la Oficina General de Administración (OGA) ejecutó las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración del Cuadro de Clasificación de Series Documentales de la APCI.
- ✓ Elaboración de Directiva sobre Austeridad, Racionalidad y Ecoeficiencia en el gasto de personal, bienes y servicio de la APCI.
- ✓ Se presentó el proyecto de Directiva de Eliminación de Documentos del Archivo, la cual fue puesta a revisión de la OAJ.
- ✓ Elaboración de la Directiva de Altas y Bajas de Bienes y Muebles de la APCI.
- ✓ Se presentó el proyecto de Directiva sobre los servicios del archivo documentario.
- ✓ Se presentó el proyecto de Directiva de Compras
- ✓ se implementaron las medidas de ecoeficiencia, lo que se ha traducido en una disminución de los costos por consumo de servicios básicos.
- ✓ Preparación y Presentación de los Estados Financieros 2009 con la información complementaria solicitada de acuerdo a directiva (. Marzo 2010).
- ✓ . Preparación y presentación de los Estados Financieros en forma periódica correspondiente al ejercicio 2010 (hasta el tercer trimestre).
- ✓ Elaboración del proyecto la Directiva de viáticos para el ejercicio 2011.
- ✓ Elaboración de la directiva del fondo para pagos en efectivo y la apertura del FPPE de la entidad, manejo y control de dicho durante todo el ejercicio (Directiva N° 001-2010-APCI/OGA).
- ✓ Se realizaron mejoras en los ambientes de trabajo, a través de remodelaciones: servicios de pintado de los ambientes de oficinas, confección de tabiquerías, servicio de instalación de puntos de redes, reparación y reubicación de marcadores, suministro e instalación de switch, (OCI, USI, segunda sala de reuniones del piso 3, CENDOC).
- ✓ Mantenimiento de los Sistemas para la Declaración (MIPCI, ONGD, IPREDA, ENIEX)
- ✓ Implementación de los Mapas de Cooperación aplicativo que permite ver de manera geográfica la cooperación no reembolsable en nuestro PAIS.
- ✓ Implementación de la Directiva de Evaluación de Desempeño, habiéndose efectuado una evaluación en el mes de Marzo 2010.
- ✓ Se ha efectuado la campaña de salud preventiva con ESSALUD habiendo participado el 95% del personal nombrado y con contrato administrativo de servicios.
- ✓ Se han efectuado actividades navideñas que incluye la celebración para los niños, el almuerzo navideño para todo el personal que trabaja o presta servicios en los que ha participado el 90 % del personal de la Agencia.

- ✓ Cumplimiento de procesar toda la documentación de bienes y servicios y las planillas de remuneraciones, CAS, practicantes, terceros en las fases de compromiso (planillas.) el devengado, girado y pagado de las operaciones contables que se realizan en forma diaria, durante todo el año se han emitido un promedio de 670 registros en el SIAF, que incluye las fases de devengado, girado y pagado con la emisión de 1,500 comprobantes de pago en todo el ejercicio.
- ✓ Control de la ejecución presupuestaria mensual, emitiendo reportes de seguimiento para la OGA.

5 MARCO LEGAL

La APCI ejerce sus funciones en el marco de los siguientes dispositivos:

5.1. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RECTORES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE EN EL PERÚ

- Declaración del Milenio.
- Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.
- Programa de Acción de Accra.

5.2. NORMATIVA NACIONAL QUE RIGE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE EN EL PERÚ

NORMATIVA BÁSICA

- Decreto Legislativo N° 719 - Ley de Cooperación Técnica Internacional, y modificatoria.
- Ley N° 27692 – Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), y modificatorias.
- Ley N° 28875 – Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Sentencia del Tribunal Constitucional que declara fundada en parte la demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de la Ley N° 28925, que modifica la Ley de creación de la APCI y de la Ley N° 28875, que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación.
- Decreto Supremo N° 015-92-PCM – Aprueba el Reglamento del D. Leg. N° 719 de Cooperación Técnica Internacional.
- Decreto Supremo N° 027-2007-RE – Aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la APCI, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 028-2007-RE – Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 044-2007-RE – Aprueba la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.
- Resolución Suprema N° 450-84-RE – Aprueba el Manual de Procedimientos de la Cooperación Técnica Internacional.

DONACIONES

- Ley N° 28514 - Ley que prohíbe la importación de ropa y calzado usados.
- Ley N° 28905 – Ley de facilitación del despacho de mercancías donadas provenientes del exterior.
- Decreto Supremo N° 098-96-EF - Dictan disposiciones referidas a la emisión de documentos cancelatorios por concepto del pago de los servicios que prestan CORPAC y ENAPU PERÚ a entidades privadas en la recepción de donaciones.

- Decreto Supremo N° 024-2005-PRODUCE – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 28514, que establece mecanismos de coordinación intersectorial para control y fiscalización de donaciones de ropa y calzado usados.
- Decreto Supremo N° 096-2007-EF – Aprueba el Reglamento para la Inafectación del IGV, ISC y derechos arancelarios a las Donaciones.
- Decreto Supremo N° 021-2008-EF – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 28905 - de facilitación del despacho de mercancías donadas provenientes del exterior.
- R.M. N° 1233-2008-RE - Delegan a la APCI la condición de vía de recepción establecida en el D.S. N° 096-2007-EF, que aprobó el Reglamento para la Inafectación del IGV, ISC y derechos arancelarios a las donaciones.

DEVOLUCIÓN DE IGV

- Decreto Legislativo N° 783 - aprueba la norma sobre Devolución de Impuestos, que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros, y sus modificatorias.
- Ley N° 29501, Ley que establece la vigencia del Decreto Legislativo N° 783,
- Decreto Supremo N° 36-94-EF - Reglamentan la aplicación del beneficio tributario de devolución de impuestos pagados en las compras de bienes y servicios efectuadas con financiación de donaciones y Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2008/APCI-DE, que aprueba las Directivas 001-2008/APCI-DOC que regula el procedimiento del Registro del Plan de Operaciones y 002-2008/APCI-DOC que regula la Emisión de Constancias para solicitar ante la SUNAT el beneficio tributario de Devolución del IGV e IPM.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 017-2008/APCI-DE, Aprueba el formulario de Constancia para el Régimen de Devolución del IGV e IPM.

5.3. NORMAS REFERIDAS A TRATADOS

- Constitución Política del Perú 1993.
- “Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados”, ratificada con el Decreto Supremo N° 029-2000-RE.
- Ley N° 26647 - Establecen normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los Tratados celebrados por el Estado Peruano.
- Resolución Legislativa del Congreso N° 017-2003-CR - Modifica los artículos 76° y 92° del Reglamento del Congreso.
- Decreto Supremo N° 031-2007-RE - Adecuan normas nacionales sobre el otorgamiento de Plenos Poderes al Derecho Internacional contemporáneo.

5.4. NORMAS DE EXTRANJERÍA, PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

- Decreto Legislativo N° 703 - Promulgan la Ley de Extranjería.
- “Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas”, aprobada por Decreto Ley N° 17243.

- Decreto Supremo N° 007-82-RE - Reglamento sobre Inmunidades y Privilegios Diplomáticos.
- Decreto Supremo N° 69 del 18 febrero de 1954 - Normas para la concesión de privilegios a los funcionarios diplomáticos, consulares y de organismos internacionales.
- Decreto Supremo N° 060-99-RE - Establecen disposiciones para la aceptación, ingreso, permanencia, salida, reingreso y control de ciudadanos extranjeros sujetos a calidades migratorias que son de competencia del Ministerio.

6. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2010

TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

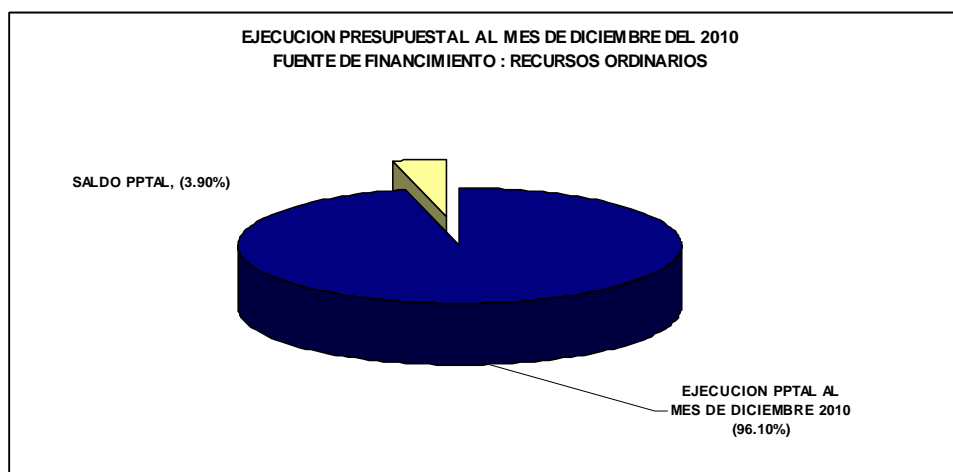
INGRESOS Y GASTOS	PIM 2010 (1)	EJECUCION PRESUPUESTAL (2)	SALDO PRESUPUESTAL (3) =(1) - (2)	AVANCE % (4) = (2) / (1)
INGRESOS	8,269,800.00	6,448,219.32	1,821,580.68	77.97%
00 RECURSOS ORDINARIOS	6,659,900.00	6,400,316.00	259,584.00	96.10%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA	1,609,900.00	47,903.32	1,561,996.68	2.98%
GASTOS	8,269,800.00	6,448,219.32	1,821,580.68	77.97%
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	693,544.00	689,740.77	3,803.23	99.45%
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00%
3 BIENES Y SERVICIOS	7,283,236.00	5,723,898.48	1,559,337.52	78.59%
5 OTROS GASTOS	6,000.00	4,880.23	1,119.77	81.34%
6 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	287,020.00	29,699.84	257,320.16	10.35%

FUENTE: Reporte 0015 del MPP del SIAF-SP (Ejecución Compromisos Vs Marco - 2010 del mes de Enero a Diciembre)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

INGRESOS Y GASTOS	PIM 2010 (1)	EJECUCION PRESUPUESTAL (2)	SALDO PRESUPUESTAL (3) =(1) - (2)	AVANCE % (4) = (2) / (1)
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	693,544.00	689,740.77	3,803.23	99.45%
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00%
3 BIENES Y SERVICIOS	5,919,556.00	5,675,995.16	243,560.84	95.89%
5 OTROS GASTOS	6,000.00	4,880.23	1,119.77	81.34%
6 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,800.00	29,699.84	11,100.16	72.79%
TOTAL	6,659,900.00	6,400,316.00	259,584.00	96.10%

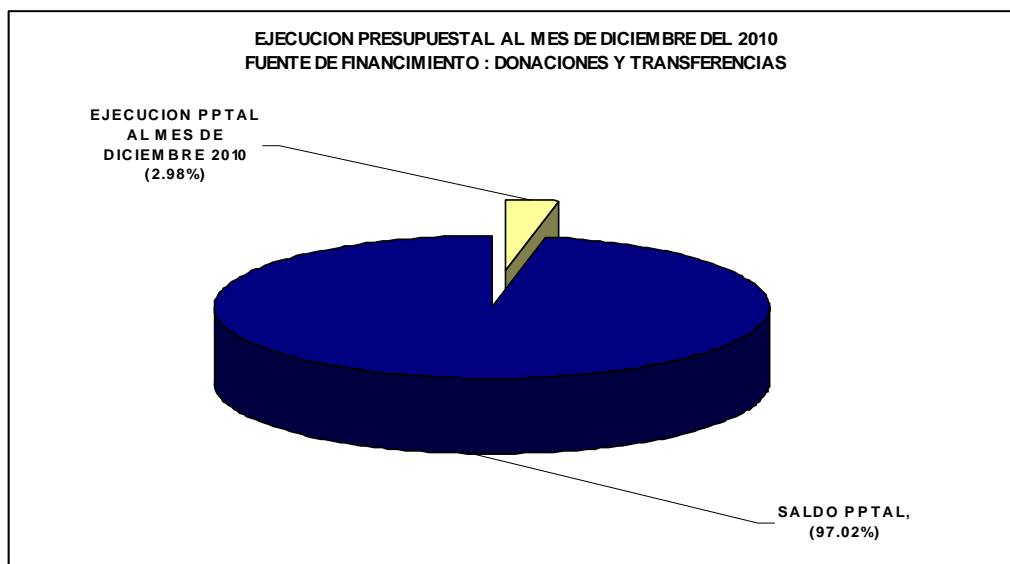
FUENTE: Reporte 0015 del MPP del SIAF-SP (Ejecución Compromisos Vs Marco - 2010 del mes de Enero a Diciembre)



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS Y GASTOS	PIM 2010 (1)	EJECUCION PRESUPUESTAL (2)	SALDO PRESUPUESTAL (3) = (1) - (2)	AVANCE % (4) = (2) / (1)
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				
3 BIENES Y SERVICIOS	1,363,680.00	47,903.32	1,315,776.68	3.51%
5 OTROS GASTOS				
6 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	246,220.00	0.00	246,220.00	0.00%
TOTAL	1,609,900.00	47,903.32	1,561,996.68	2.98%

FUENTE: Reporte 0015 del MPP del SIAF-SP (Ejecución Compromisos Vs Marco - 2010 del mes de Enero a Diciembre)



ANEXOS